Viernes 25 de Mayo de 1888 | MONTEVIDEO | Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,939

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 183
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00
Número suelto	0 10 cts.
Id atrasado	0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris.........—Señores Améeé Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette número 36.
" " ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Viérnes 25—San Gregorio VII—FIESTA CÍVICA—Temporal y ayuno.
Van 145 dias transcurridos, faltando 221 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.
Luna llena á las 7 y 55 de la mañana.
Mañana Sábado 26—Santos Felipe Neri fund. y Eleuterio—Tempo y ayuno.
Van 146 dias transcurridos, faltando 220 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. y 2 m. y se pone á las 4 h. 58 m.
Luna llena (2° dia).

EL SIGLO



25 de Mayo de 1810

Fué el Cabildo de Buenos Aires la cuna de la revolucion del Rio de la Plata. En la memorable sesion del 25 de Mayo de 1810 se rompió la dependencia del pueblo de Buenos Aires del funcionario que enviaba la metrópoli para gobernar estos países. El impulso estaba dado, y se habian quemado las naves. La guerra encarnizada que se siguió fué el corolario obligado del desconocimiento de la autoridad del virey.

Han pasado los años; y al celebrarse hoy el aniversario de la instalacion del primer Gobierno patrio en la ciudad de Buenos Aires, España se asocia sinceramente al júbilo de los argentinos y los orientales; porque los lazos de la misma raza y de la misma sangre se han estrechado mas todavía, desde que los diferentes pueblos de un mismo origen viven vida propia é independiente.

Las banderas oriental y argentina estrechamente unidas deben simbolizar hoy el gran acontecimiento que ambos pueblos celebran.

La tendencia á la oposicion

Hace ya algun tiempo que dejamos descansar al diario católico. Bastante tiene que hacer con las acusaciones del doctor Fein, que le traen á mal traer, dándole ocasion á que se revuelva contra el fiscal, contra los jueces y contra los tribunales inferiores y superiores de la República.

No por eso se olvida el buen colega de arañar á poco que tenga algun pretexto para hacerlo al Gobierno en general y al señor ministro del Culto en particular. A eso se ha dedicado en los últimos dias, declarando que este es un país en que nada bueno pueden esperar los católicos, por que parece que todos, jueces, fiscales, presidentes, ministros y partidos se han puesto de acuerdo para atormentarles. Lo que ha dado ocasion á *El Bien* para sus quejas y sus acusaciones es que el Gobierno no ha permitido que se obligue á los alumnos de la escuela de Artes y Oficios á ir á confesarse.

Bien conocidas son las fechorias que ocurrieron en aquella Escuela en época no lejana. Sabido es que se nombró una Comision para que se enterase de cómo andaban las cosas en aquel establecimiento, y que se juzgó necesario hacer en el mismo cambio y reformas importantes.—Monseñor Estrazulas y Lamas, prelado doméstico de Su Santidad, creyó que todo lo malo que había sucedido en la Escuela de Artes y Oficios dimanaba, no de que en ella se hubiesen cometido abusos y explotaciones, sino de que á los alumnos no se les enseñaba la doctrina cristiana.—Con el laudable propósito de poner remedio á mal tan grave, monseñor Estrázulas pidió permiso al Gobierno para ir á la Escuela á convertir al catolicismo y á las prácticas religiosas á aquellos muchachos que parecia que estaban dejados de la mano de Dios.

Este Gobierno y este ministerio del Culto, á quienes *El Bien* presenta como enemigos implacables de la religion y de la Iglesia, no tuvieron reparo en conceder á monseñor Estrázulas la autorizacion que solicitaba: y en su consecuencia monseñor se dirigió á la Escuela animado del santo celo del misionero que se dirige á tierra de infieles.—Empezó monseñor por celebrar misa todos los domingos y fiestas de guardar; y en seguida fijó dias y horas para instruir en el catecismo á los alumnos.—Lejos de recibir estipendio alguno por esos servicios, monseñor Estrázulas costeó los libritos de enseñanza religiosa y creemos que hasta el vino que consumia en la misa.

Hasta entonces todo marchó bien.—No sabemos hasta que punto seria fecunda la cosecha de conversiones que monseñor consiguiera; pero sí que tuvo libertad para hacer propaganda católica.—Desgraciadamente, no se contentó con eso el nuevo misionero, sino que, sin consultar la voluntad de sus alumnos, les mandó que se preparasen para ir á confesarse.—Comprendemos que para un eclesiástico que tiene la íntima conviccion de que el Sacramento de la Penitencia es absolutamente necesario para la salvacion del alma, es un acto de caridad el hacer que los muchachos se confiesen; pero—sean cualesquiera las creencias que en este punto profesen el general Tajes y el doctor Terra—no podian consentir en que se impusiese á los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios un acto que nadie tiene derecho de imponer á otro.

Así es que el señor Ministro del Culto previno que en adelante se limitasen las prácticas religiosas en la Escuela á la celebracion de la misa los dias festivos, si es que monseñor Estrázulas estaba dispuesto á continuar prestando gratuitamente sus buenos oficios á este respecto, que era para lo que se le habia autorizado.

Este es el fundamento de todas las alharacas con que ayer y antes de ayer ha llenado *El Bien* sus columnas editoriales.—Empezó preguntando al ministro del Culto al dar aquella órden habia procedido por cuenta propia, ó con anuencia del Presidente de la República.—Como era natural, nadie se creyó obligado á contestar una pregunta tan impertinente.—Pues eso ha bastado para que el colega católico endereze al Gobierno y á las Cámaras una filípica de padre y muy señor mio, pidiendo justicia y declarando que si no la obtiene podrá decir que aquí las leyes son letra muerta, y que sobre ellas están los caprichos ministeriales, como sobre las conveniencias de la sociedad y sobre la justicia, están los cálculos acomodaticios y las contemplaciones sin objeto.

Por nuestra parte, no nos sentimos inclinados á ahuecar tanto la voz por un incidente que no nos parece que lo merece.—Nuestra opinion es sencillamente que debe permitirse que vayan á confesarse los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios que quieran hacerlo, y que de ninguna manera debe consentirse que se obligue á que vayan á los que no quieran ir.

La ley de inmigracion, colonizacion y agricultura

II

Segun hemos visto en el mensaje de 8 de Octubre de 1887, el Poder Ejecutivo solicitó del Cuerpo Legislativo una ley general ó mejor dicho, un plan general de inmigracion y colonizacion que llenase las deficiencias de la ley de Noviembre de 1880, eximiendo á la Legislatura del trabajo estéril de dictar disposiciones intermitentes «que no pueden responder al desarrollo económico y continuado que el asunto reclama.»

Despues de seguidos paso á paso los progresos de la colonizacion en varios países, de compulsadas las estadísticas y de estudiados los informes oficiales, comparando el estado social de aquellos países con el nuestro, la Comision de Hacienda presenta hoy ese plan, pacientemente elaborado y precedido de esta importantísima declaracion:

«Es conviccion íntima, adquirida por nosotros en el curso de nuestros trabajos, que la República necesita afrontar con intrepidez el problema de su repoblacion, no solo como acto de conveniencia industrial, sino como exigencia del patriotismo. *Estamos abocados á una crisis que ninguna prevision humana podrá contener*, si el desarrollo de los elementos industriales aglomerados por el Brasil y la República Argentina con todo el vigor del perfeccionamiento á que marchan, nos encuentran en una situacion similar á la actual. Seremos envueltos por la ola de una concurrencia sin precedentes que nos arrebatará toda perspectiva de lucha, en un campo donde somos inferiores por la exigüidad de la poblacion y los cultivos, por la carestia de los trasportes y aun por las mismas industrias nativas que ellos van perfeccionando hasta el punto de hacerlas superiores á las nuestras, en aquellos ramos en que la concurrencia apenas les permitia ser rivales desafortunados.»

Si bien es cierto que el problema de la colonizacion es uno de los más complejos que existen, no lo es menos que en él no queda nada por inventar, puesto que ese trascendental asunto ha sido tratado en todos sus diversos aspectos por autores de reconocida autoridad y el problema resuelto en parte por los países que le dedicaron sus más perseverantes esfuerzos. La mayor dificultad consiste en la comparacion exacta de las necesidades de un país con otro, de las ventajas que ofrece á empresas colonizadoras éste sobre aquél, en saber apropiar al país, materia de estudio, lo que los demás países consiguieron con más ó ménos éxito.

Siendo los dos factores del problema el hombre y la tierra—el hombre para la tierra ó la tierra para el hombre—fuerza es reconocer que el Uruguay con su extension territorial relativamente reducida, si se compara con los Estados vecinos, no tiene los miles de leguas de tierras que el Brasil ó la República Argentina pueden ofrecer á bajo precio ó regalar á los colonos que se encarguen de fecundarlas. Pero en cambio son tierras *negras* las que posee, de una feracidad que en nada cede á las más privilegiadas por la naturaleza, sembradas de cuchillas que templan el clima, cruzadas por rios caudalosos y arroyos en su mayor parte navegables que Pascal con tanto acierto llamó *caminos que andan*. Con razon dijo el doctor Frias en su conferencia que el Uruguay tiene condiciones excepcionales para la repoblacion y la colonizacion. Basta para llegar á ella la iniciativa de los Gobiernos combinada con los esfuerzos de los particulares.

Sentados esos principios, el informe de la Comision aborda primero el factor del problema—el hombre para la tierra.

En la actualidad, la inmigracion á los principales Estados de la América del Sur, se divide en tres clases, á saber: 1ª. inmigracion expontánea; 2.ª inmigracion reglamentada; 3.ª inmigracion contratada oficialmente.

La primera es la que menos interés ofrece para el país por cuanto se compone generalmente de 60% de inmigrantes sin profesion, los cuales partieron de su tierra seducidos por las promesas de los agentes de emigracion y llegan á estas playas sin más caudal que sus ilusiones, dispuestos á todo, pero por lo pronto sin medios para ganarse la vida. Lo primero que hacen en un país, cuyo idioma siquiera no conocen, es acudir á sus consulados respectivos, á las sociedades de beneficencia, en busca de auxilio para remediar la situacion calamitosa que ellos mismos se crearon y se van, despues de sufrida toda clase de desencantos, á desacreditar al país que no tiene la culpa, cuando no sucumben á la nostalgia.

La rapidez de la travesía del viejo al nuevo continente, la baratura de los pasajes atrae cada año una inmigracion volante que se aglomera en los centros de poblacion durante algun tiempo, dedicada á pequeñas industrias y cuyo objetivo es hacerse, á fuerza de privaciones y economía, de un pequeño capital para regresar cuanto antes á su tierra. Tampoco esa inmigracion tiene el menor apego al suelo. No es productora, porque no es produccion. El oficio á que se dedica, no es consumidor, porque en su afan de juntar algun dinero, llega á privarse hasta de lo necesario.

Lo que necesita el país son brazos, pero brazos que representen un capital, capaces, al desembarcar, de empuñar el martillo del herrero ó el arado del labrador. Raras veces los procura la inmigracion expontánea que el Estado no puede prohibir, ni combatir, desde que la Constitucion abre las puertas de la República á todo extranjero que quiera venir á vivir en ella, al amparo de sus leyes, pero que no está en su interés favorecer.

Con razon, dice el informe de la Comision de Hacienda, la inmigracion expontánea tiene el inconveniente de no permitir la seleccion y sin embargo, como la colonizacion es cuestion de porvenir desde que viene á ser el asiento de generaciones venideras, la seleccion es un derecho y un deber de los Gobiernos americanos. Por lo mismo que se ponen justamente en guardia contra la invasion de los naturales asiáticos, conviene á los intereses sociales que representan que la inmigracion por ellos favorecida se componga, en cuanto sea posible, de personas sanas, robustas, cuyas aptitudes para el trabajo constituyan un elemento de progreso.

Entre la inmigracion reglamentada más ventajosa que la primera y la inmigracion *contratada oficialmente* que debe obedecer á un doble propósito político y económico, la Comision de Hacienda prefiere la última. Sin embargo, ámbas concurren á un mismo fin. La inmigracion reglamentada es la que conviene á las empresas particulares de colonizacion y no por esto deja de ser sometida á la vigilancia oficial que el proyecto de ley prescribe.

Hemos seguido el informe en lo que respecta al primero de los factores del problema:—el hombre. Entraremos en el análisis del segundo: la tierra. Las objeciones vendrán despues.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Con mucha razon y con mucha oportunidad, nuestro ilustrado colega *El Diario* de Buenos Aires, ha dicho que no por haberse borrado la institucion de la esclavitud de las leyes del Brasil, puede decirse en verdad que no existen ya esclavos en América.

La ley abolicionista que acabamos de festejar, dice el citado colega, no es, por desgracia, el último eslabon de la cadena de la servidumbre. Aun quedan millones de esclavos en el mismo corazon de la América; esclavos de los que nadie se acuerda, á los que nadie tiende una mano generosa, ó una mirada de compasion; esclavos más desgraciados que los negros del Brasil, más escarnecidos que estos y más explotados por los Gobiernos y los particulares, por la servidumbre pública y la servidumbre privada, por el clero y por el militarismo, por los magnates y por los obreros.

Ese pobre ser que nace en la abyeccion y en la abyeccion muere, es el indio americano, el indio del Perú, de Venezuela, de Bolivia y de las provincias del interior de la República Argentina.

En Venezuela, en el Perú y en Bolivia, la raza incásica está colocada en un nivel inferior á la misma raza canina. Es doloroso pero necesario decirlo: el hombre mestizo y el blanco, tienen mas consideraciones con un perro que con un indio.

Socialmente es un esclavo, ante la ley es un mito, ante el Estado un pária, ante los hombres una *cosa*, ante el Fisco una mina, y ante la humanidad una degradacion.»

... «Opinamos como el colega que la tarea redentora de los hombres humanitarios, de las sociedades consagradas á la abolicion de toda clase de esclavitudes, de los abnegados apóstoles de la fraternidad humana, es tarea que no está concluida, porque hasta que desaparezca la esclavitud bajo todas sus formas, hasta que no queden ni reliquias de cadenas, hasta que veamos destruidas tantas injusticias, é iniquidades sociales, como todavía restan en pié, funesta herencia del pasado, no podremos decir con legítimo orgullo que ya no hay esclavos en América.»

El Ferro-Carril

Aplaude las reformas en el servicio de Correos propuestas por el director del ramo don Ricardo Tajes.

La Tribuna Popular

Combate «la monomanía del curzo forzoso,» que se ha apoderado de *La Razon* en perjuicio de los derechos y legítimos intereses del Banco Nacional.

El Telégrafo Marítimo

Dice el colega:

«Muchos cientos de miles de pesos se han tirado, muchos se han empleado tambien en cuarteles que son verdaderos palacios; pero no se ha pensado en reservar uno solo siquiera para dotar al Correo ó á la Biblioteca de una casa aparente.

Nos consta que el doctor Mascaró hace algunos años presentó un proyecto con ese objeto, pues nadie mejor que él veia la necesidad de que nuestra Biblioteca ya relativamente valiosa, poseyese su local propio y aparente; pero por desgracia no fué atendido ó fué olvidada muy pronto su justa y conveniente indicacion.

Entre tanto ahí andan los libros del pueblo rodando de un lado para otro, deteriorándose y quizás perdiéndose muchos. Hoy van á la plaza de la Libertad, mañana pide la pieza su dueño, y tendrán que salir de allí para otra parte en la que tampoco estarán mucho tiempo, y á semejante andar muy pronto nos quedaremos sin Biblioteca. ¡Si viviese nuestro ilustre Larrañaga! ¡Si Perez Castellanos pudiese ver cómo andan los libros que con tanto amor dejó á sus compatriotas!

Dias pasados alguno de nuestros colegas anunció un proyecto, que se atribuia al señor ministro de Gobierno, de construir una verdadera casa de Correos, en la plaza Zabala; acogimos con entusiasmo la idea y le dedicamos un artículo para hacer resaltar su conveniencia. Parece que eso ha quedado en nada, desde que se entrega al director de Correos todo el edificio de la calle Sarandí; pero ¿pero se piensa en él que está reclamando urgentemente nuestra Biblioteca?

Si fuese del resorte de la Comision de Caridad realizar tan útil mejora, estamos ciertos que el edificio para Biblioteca ya estaria en construccion, como lo está el que va á servir para administracion de loterías y el que va á completar nuestro gran Hospital.»

CORRESPONDENCIAS

DE CASTELAR

(Conclusion — Véase el número anterior)

Estábamos por el siglo último de la historia moderna, como por el siglo primero de esta misma historia, estábamos aguardando el Mesías. Un extravagante filósofo esclavon, historiador y matemático, atreviase á compendiar todo esto en sistema científico embrollado y oscuro, dedicado con el nombre de mesianismo á Napoleon. ¿Qué habian de hacer los pobres pueblos cuando así desvariaban las altas inteligencias? Como los egipcios cuando el prosaico Vespasiano volvia de Jerusalen, preguntar á cada héroe de la fuerza «¿eres tú el Mesías?» Pues hoy el mesianismo y el Mesías están encerrados en Boulanger y en el boulangerismo. A la hora que corre, aun tienen uno y otro carácter muy republicano. Pero no hay que fiarse. De seguro si Boulanger, por imposible, triunfase, no borraria el nombre de república, pero fundaria la entidad imperio. Tampoco el imperio romano borró su notorio lexicon á la república. El emperador no era en Roma sino un cónsul. Imperio habian dado los patricios á los cónsules. El emperador llevaba manto de escarlata; pero tambien los cónsules, así que conseguian una victoria, lo llevaban tambien. El emperador extendia su autoridad sobre las legiones de las provincias; pero tambien las leyes Manilia y Gabinia le habian dado esa misma extension de autoridad á Pompeyo. El juramento solo debia prestarse por los soldados al general. Mas el emperador era un general en jefe y todos los romanos estaban al imperio militar sujetos. Por consecuencia, se extendió el juramento á todos los ciudadanos. Los emperadores, lejos de destruir, aun restauraban las magistraturas republicanas. El oficio de príncipe del Senado, que tuvieron los mas ilustres romanos en los tiempos florecientes de la república, y que daba derecho á iniciar todos los debates y á promover todas las proposiciones, lo renovó Augusto, y modestamente lo tomó para sí, en prueba de su respeto á los senadores. Mirad con que cuidado repelieron los Césares el título de reyes, tan mal querido en la vieja Roma. Si Augusto quiso la proconsular autoridad sobre las provincias, motivólo el haberla conferido, bien que en ocasion peligrosísima, el Senado á un hombre tan exento de tacha como Casio, compañero de Bruto. El tribunado mismo no desapareció. Dudaba el emperador si lo tomaria para él mismo; si un patricio no se rebajaría sentándose en el banco de la plebe, mas por respeto á los padres conscriptos, por miedo á que cualquier aventurero, nombrado por los concilios, se atreviese á ejercer el veto contra las decisiones senatoriales, fué tambien tribuno. Siendo tribuno tenia siempre ante la plebe todo el prestigio de la inviolabilidad y todo el poder y virtud propios á los representantes del pueblo. Por estos medios los nombres de las antiguas magistraturas quedaban para los plebeyos y las series de poderes verdaderos, contenidos en esos nombres, quedaban para los Césares.

Desengañaos: el cesarismo reviste siempre iguales caractéres como se suman en él iguales factores. Todo César tiene al Parlamento el odio que Filipo tuvo á las Agoras, Antonio á las Curias, Napoleon á las Cámaras. Por eso Boulanger dice ahora: el Parlamento ó yo, como decia el emperador macedon, Demóstenes ó yo; como decia el dictador pretoriano, Ciceron ó yo; como decia Napoleon III, Thiers ó yo. Todo dictador pertenece á los partidos radicales de su tiempo. Desde los dias de Cleon, demagogo y tirano son sinónimos. César se creia continuador de los Gracos, el alma propia de los reformadores trasmigrando en aquel su cuerpo heróico, para destituir del comun agro á los patricios y vengar el cautiverio de la plebe; Cronwell tomaba el aliento para su espíritu y la fuerza para su autoridad en las extremas ideas religiosas de su generacion y de su tiempo; Napoleon el Grande habia profesado los principios mas jacobinos antes de alzarse al poder mas absoluto; Napoleon III habia estudiado en la fortaleza de Ham á todos los utopistas, y escrito el símbolo doctrinal del socialismo á Francia en su obra titulada «Extincion de la pobreza». Y está en el órden lógico de los hechos así como en el movimiento natural de las ideas esta correlacion entre la utopía y la fuerza, entre las teorías irrealizables y la dictadura encargada de vencer y destruir todas las resistencias que á esas ideas oponen los invencibles obstáculos del tiempo, del hábito, del estado social y político, de todas las realidades. Y como la utopía es irrealizable, pide una gran fuerza para realizarse; y como contra lo imposible no hay fuerza que valga, queda ésta subsistente, queda el despotismo con todos sus errores organizado y se desvanece y se disipa la utopía. El radicalismo, desde luego, monta la dictadura, mas no puede aprovecharla, porque ninguna máquina social contrasta y vence las leyes sociales, que destruyen cuantos ideales se han forjado y estatuido sin contar con ella y sin acomodarse á la sabia lentitud de sus graduadas creaciones. Así estos tres términos tienen una estrecha correlacion, el radicalismo, el cesarismo, el pretorianismo. La idea radical es el alma, la forma dictatorial es el cuerpo, y los pretorianos el órgano de todo César. No se comprende no el César romano sin su compañero Antonio, persiguiendo con su espada ebrio al propietario demandante de las propiedades por él cogidas en sus confiscaciones ó sacos y picando con el áureo alfiler de sus mancebas el verbo romano en la lengua de Ciceron. Y si la dictadura es el radicalismo, no hay que desconocerlo: para conjurar la dictadura precisa destruir y desvanecer de las cimas del Estado la idea radical. Y hé aquí la causa primera de mis angustias y de mis zozobras: entre las ideas propuestas por el general Boulanger y las ideas propuestas por el Ministerio Floquet existe un parentesco indisoluble. El uno quiere la revision constitucional y el otro la quiere tambien, por lo cual el disentimiento de sus inteligencias no quiere decir nada, ni significar nada, cuando existe la complicidad en sus fines, complicidad involuntaria, pero mucho peor que la complicidad reflexiva, pues tiene muchos peligros la indeliberacion y la inconsciencia en el mundo político, donde se necesita contra los escollos y los bajíos múltiples, sembrados por todas partes, la prevision mas certera. Cuando veo que coinciden el Ministerio Floquet gobernante, y el general Boulanger popularísimo, y el partido radical victorioso, y el partido monárquico, tanto su rama imperial como su rama orleanista, en revisar la Constitucion y en satisfacer el anhelo inquieto de alteraciones que agita hoy á Francia, no puedo menos de aterrarme y de pedir un gobierno de conservacion para Francia. Si la república no se define pronto en sentido conservador, si no funda un Gobierno de verdadera estabilidad, si no suma una mayoría de resistencia parlamentaria, todo se habrá perdido, hasta el honor.

Para convencerse del peligro que corren las instituciones republicanas con Boulanger no hay sino acordarse de la relacion que tienen sus proyectos de ahora con los proyectos bonapartistas del año 51. El proyecto del golpe de Estado habia sido madurado por el conde Morny, el bastardo, no llevaba en su blason una Hortensia. Para ocultar tras mayor sigilo que aquella noche era la noche predestinada á fundar tan grande imperio, el conde Morny habia asistido á la primera representacion de una obra nueva en el teatro de la Opera Cómica. Acuden como es natural en Paris á las primeras representaciones todos los artistas, todos los poetas, todos los repúblicos, todos los escritores de alguna nombradía. Tienen autores y empresas á gala el que salgan las primeras representaciones de obras destinadas á durar meses y años en la escena circuidas de los nombres que más por Francia retumban. Morny, seguro de hallar á todos cuantos dan noticias y forjan la opinion, se presentó en la Opera. Estaban efectivamente allí, muchos de los destinados en aquella noche funesta á ser presos por una turba de bandidos, que se llamaban ministros de la autoridad pública, representantes del Gobierno. Morny tuvo empeño en llamar la atencion sobre su persona. Recorrió varias veces salones y corredores; pasó de la puerta á la orquesta y volvió de la orquesta á la puerta cuando el telon estaba ya levantado y el público en sus asientos; se detuvo á sonreir á este, á saludar al otro, á dar apretones de manos á todos sus amigos; y despues entró y salió en los palcos donde veia familias conocidas, acercándose siempre al antepecho para ser generalmente visto y notado. ¿Quién podia creer que aquella noche iba á ser la noche funesta, cuando el hermano natural del Presidente, su amigo de confianza, su consejero é inspirador, se paseaba tranquilo por un teatro y asistia gozoso á una primera representacion como si ningun pensamiento embargara su ánimo? Obra de verdadera perfidia, los pérfidos desempeñaban á maravilla su papel. Mas si las cuentas de la casa de Bonaparte hubieran podido ser del público apreciadas, viérase que esta casa no podia evitar una quiebra, sino haciendo quebrar á la República. Los joyeros del palacio real tenian letras aceptadas que iban á vencer enseguida. Los cómplices de Lóndres demandaban con grandes instancias el pago de las deudas contraidas en los despilfarros de Boulogne; pago aplazado para tiempos de más próspera fortuna. El general Narvaez habia prestado medio millon de francos al Presidente de la República; pero el medio millon de francos estaba devorado y consumido en los preparativos del crimen. Las haciendas de Morny embargadas por sus acreedores salian á venta judicial. No les era dado esperar más tiempo; necesitaban el golpe de Estado para que convirtiese el mezquino sueldo presidencial en lista civil cuantiosísima. Ellos quebraban sino hacian quebrar a la República.

Cuando la representacion de la Opera y la tertulia del Presidente hubieron terminado, congregábanse en el gabinete del gran conspirador todos los conspiradores. Mocqnard era el secretario del nuevo César; y si concibiera Morny el proyecto del complot, Mocqnard lo habia escrito, lo habia fijado en el papel hábilmente. Con rapidez increible recibió cada uno de los conjurados, una consigna y se encargó de su respectivo oficio. Morny recogió el nombramiento de ministro de la Gobernacion, por el cual se comprometia completamente á cargar con la responsabilidad entera, total, de la dificilísima y peligrosa ejecucion. St. Arnaud, ministro de la Guerra, debia dar el brazo y el pensamiento de Morny toda la fuerza del ejército, sí, del ejército que iba de nuevo á ser como en el 18 de Brumario, como en el paso del Rubicon; y como en Farzalia ó en Filipos el salvador de los Césares y el destructor de la libertad. Persigny, más animoso indudablemente que en las anteriores conjuraciones, era el emisario encargado de disolver la Asamblea, de acabar con la magestad de la nacion. A este fin el general Epinosse iba á prestarle mano fuerte y el general Fleury á consignar las tropas necesarias para cumplir el intento. El célebre Maupas, prefecto de policía, quedaba encargado de ocupar la Imprenta Nacional, imprimir las proclamas y decretos, agrupar sábiamente los gendarmes y escoger los comisarios de policía, destinados á verificar los arrestos de los representantes del pueblo, y á refrenar toda protesta de la muchedumbre. En cuanto hubieran todos aceptado la consigna, comenzó Bonaparte á dar por la sala continuos y precipitados paseos. Mocqnard, solo Mocqnard estaba á su lado. Ni uno ni otro decian palabra. El momento era demasiado crítico, la hora demasiado solemne para que la atencion pudiera fijarse en ninguna idea. De pronto Bonaparte se para, convierte los ojos á su secretario que estaba de pié ante la chimenea y suelta una carcajada. «¿De qué os reis?» le pregunta Mocqnard—«Me rio al pensar la figura que hará el pequeño Thiers dándose á prision con gorro de dormir y en paños menores.» Echóse tambien á reir Mocqnard é hizo un legajo con los papeles diseminados sobre la mesa, legajo en cuya cubierta puso esta significativa palabra: Rubicon.

Efectivamente, habia pasado Bonaparte su Rubicon. Mas si la historia enseñara algo á los ambiciosos, tal palabra debia helarle en las venas la sangre. Jamás ha nacido un hombre como aquel, que despreciando las leyes de su patria, pasó el rio vedado á los ejércitos, y levantó sobre Roma un gobierno, al cual va unido indisolublemente su nombre, sí, el nombre terrible de César. Escritor, orador, guerrero sin igual, filósofo de razon altísima, hombre que parecia haber recogido en su alma el espíritu de la humanidad, todas sus obras iban selladas con el doble sello de una grande idea servida por un génio mayor todavía que su idea, por un génio que á nuestra propia mirada analítica aparece como sobrenatural y cuasi divino. Era César el demócrata que habia comprendido las causas de los males del pueblo; el político que habia abrazado las causas de la decadencia del Senado; el guerrero que habia roto á los britanos y confundido aquellos galos tan temidos, en el mismo pensamiento, bajo el humano tédio de la nueva Roma, la cual se apercibia á forjar una humanidad nueva. Parecia que resolver dentro de Roma el problema social, matar las castas, destruir la servidumbre de las provincias, llamar al Senado los representantes de todas las razas, imbuir en el derecho romano el espíritu universal de la humanidad, transformar el mundo, convirtiendo los pueblos antes rivales en pueblos hermanos, eran fines que podian contrastar los males del despotismo y justificar la injusticia de la dictadura. Jamás la ejerció, jamás nadie con tanto poder; jamás se volverá á ejercer en nombre de tan elevados principios y con tanta grandeza de alma é inspiracion de verdadero génio. Se concibe, hasta se excusa que el género humano, deslumbrado por tanta gloria, se arrojara como ciego y fuera de sí en brazos de aquel hombre, que modelaba á semejanza de su espíritu la tierra. Los tribunos que huian del Senado y se pasaban á su campo, justificábanse invocando el génio de la democracia, reconcentrando en la espaciosa frente del dictador como la luz en el sol. Fascinaciones tales se comprenden. Y sin embargo, cuando aquel hombre fundara definitivamente un régimen bajo el cual toda vida de libertad se acababa, toda idea de patria desaparecia y con ellas toda riqueza y variedad del sér humano, vino la desolacion en la conciencia y tras la desolacion en la conciencia, la podredumbre en la sociedad. La idea del derecho se escribió en los códigos pero no se encarnó en la vida; la muerte de las instituciones republicanas mató hasta el instinto de la dignidad; el pensamiento se enmoheció en la conciencia sierva, la inspiracion se apagó en el arte cortesano, los hombres al dejar de ser libres parecian despejados tambien de su naturaleza humana; todo culto á la ley, á la patria, á la justicia moria; y con el culto á estos principios fundamentales de la existencia moria tambien Roma, que al cabo de trescientos años de haber vivido sin ideal, sin esperanza, pasando por todas las locuras y todos los crímenes, cayendo en el lodazal de todos los vicios fué á morir ebria y prostituida bajo las ruedas de los carros de guerra en que aullaban los bárbaros, vencedores apesar de su barbarie por haber tenido una idea y un sentimiento mas perfecto de la conciencia individual y de la libertad del hombre. Tales son, tales serán siempre fatal, necesariamente los frutos del despotismo.

Napoleon III no tenia sino que pensar en la naturaleza del gobierno, que iba á establecer, para presentir la naturaleza de los frutos que en las semillas de ese gobierno se encierran. Si en aquel momento mismo, en que el golpe de Estado, cayendo sobre la cabeza de Francia, le movia á tanta risa, hubiera vuelto los ojos á lo porvenir encontrara que toda la actividad del pensamiento y todo el hervidero de vida en la servidumbre cohibidas iban á estallar y á producir la erupcion tremenda de la guerra y en esa erupcion á perderse tal vez para siempre las gigantes alas del espíritu francés. Si hubiera mirado á lo porvenir, saqueos, incendios, matanzas, desolaciones, hubieran aparecido á sus ojos como los espectros engendrados en aquella funestísima noche de maldicion y de ruina. Habia pasado el Rubicon para subir al poder; pero en el Rubicon ¡ay! se ahogaba Francia.

La diferencia entre las maniobras pasadas del bonapartismo y la maniobra presente del boulangerismo estriba en que aquél sabia su fin y su camino, mientras éste ignora el camino y el fin. Su gran elector, alzado sobre la columna Vendome, bastaba y sobraba para elevar el César á la presidencia plebiscitaria de aquel tiempo, y una vez en la presidencia, los medios y los recursos procurados por ésta bastaban y sobraban para ir en derechura y con rapidez al golpe de Estado y desde el golpe de Estado al imperio militar. Ya en el imperio Napoleon III tenia moldes hechos por su antecesor, donde vaciar el pensamiento bonapartista, é instituciones talladas en una Constitucion que habia regido por largo tiempo á Francia. Pero Boulanger no sabe lo que quiere, ni en política interior, ni en política exterior. Despues de haber seducido al pueblo con su vistoso uniforme, su caballo negro, y su desquite nacional, ahora dice que Boulanger y paz suenan como palabras sinónimas. Despues de habernos aturdido con su radicalismo nos propone Cámaras áulicas, semejantes á los altos consejos imperiales de Rusia; el régimen militar para política y administracion; el traslado de las prefacturas desde la gente civil, que hoy las desempeña y dirige, á los generales pagados con un solo sueldo para grangear economías; la despedida de todos los ministros y la concentracion de los Ministerios en su persona, de conspícua y universal inteligencia; códigos como los vigentes sustituidos por el derecho consuetudinario á la manera y á la guisa de los períodos feudales: gigantesca concepcion de disparates á la cual habrá de ajustarse un pueblo tan grande como Francia. ¿No creeis soñar despierto? Sin embargo las manifestaciones, que se aguardaban para el dia 19, no han resultado tan formidables como era de temer. El general fué desde su Louvre á la Cámara en coche abierto, con aire muy juvenil y muy primaveral, encontrando en la carrera briosa de quince minutos muchedumbres vociferadoras, mas poco dispuestas á romper la verja separatoria entre la calle y el Parlamento para instalar en su desacatada y vacía sede al dictador y á la dictadura. Por las noches, cuando las sombras caen y el trabajo huelga, numerosos grupos acaudillados por antiguos comuneros y compuestos de los nihilistas barridos por el infortunio y por el vicio á las cloacas sociales, se juntan en tropel numerosísimo y entonan para regenerar á Francia canciones tabernarias sazonadas por gritos sediciosos. En el boulevard clásico, en el boulevard Monmartre, no puede transitarse á causa del fragor y del concurso. Pero no debe continuar así la situacion. Se necesita un Ministerio capaz de contrastar esta fiebre diaria, en que la gran ciudad se consume, y prohibir con ánimo resuelto y mano firmísima desórdenes como los que ahora deshonran á Francia. Se necesita que frente al plebiscito pedido tan á deshora, frente á los planes dictatoriales expuestos sin reserva y sin escrúpulo, frente á la reaccion pretorianesca y cesarista, en la cual uno solo quiere, sin fuerzas ni medios, representar los papeles de César y de Antonio y de Augusto, haya una mayoría de gobierno, completamente opuesta á los golpes apercibidos contra instituciones tan perfectas, como las existentes, sobre cuyas amplias bases descansa y reposa la nacion, restañando heridas abiertas por el cesarismo y cumpliendo una obra de justicia y derecho conveniente á toda la humanidad. Si el Ministerio es partidario de la reforma constitucional, si es partidaria la Cámara y llega semejante proyecto á formularse y semejante propósito á prevalecer, en la ondulacion vaga de ideas indecisas, en el quebrantamiento de bases firmes, en el tumulto de programas contradictorios, en el febril ardor de los períodos constituyentes, no hallarán los republicanos verdaderos y parlamentarios aquella serenidad y aquella fuerza indispensables á una salvadora defensa. ¿Qué diriais de un ejército sitiado, al cual no se le ocurriese, dentro de su fortaleza en peligro, ninguna otra cosa que derribarla para reconstruirla? Diriais que fortaleza y ejército estaban perdidos. Si ahora persisten los ministros y los diputados en sus planes constituyentes ¡ay! de la libertad, ay! de la república y lo mas horrible, ay! de la Francia! Vuestro affmo.

Emilio Castelar.

REMITIDOS

El arroyo Solis Grande

En el capítulo primero de nuestra monografía *El departamento de Canelones*, hemos consignado que: «los arroyos de Pando, Solis Grande y «Solis Chico, mediante algunos trabajos hidráu- «licos en el punto que hacen barra con el Rio «de la Plata, facilitarán, abaratándolo, el tras- «porte de los productos del departamento, y se- «rán convertidos en útiles vias fluviales.»

El movimiento general que se nota hoy en todos los diferentes ramos de la produccion y de la industria, el proyecto que sobre colonizacion é inmigracion está preparando la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, la iniciativa privada que busca colocacion á los capitales estancados hasta hace poco, son hechos y fenómenos económicos, que nos sugieren la idea de llamar la atencion sobre la mejora á realizarse en uno de los arroyos que citamos en nuestra monografía.

El arroyo *Solis Grande* divide al Nordeste, el departamento de Canelones del de Maldonado: su cauce, obstruido en el punto que hace barra con el Rio de la Plata, por las arenas invasoras arrastradas por los vendabales del Sudeste, tiene una profundidad, á poca distancia de la misma barra, que puede fijarse en mas de *cinco metros*, hasta llegar al paso del Camino Nacional, que desde Montevideo conduce á Maldonado y Rocha: sus orillas son cortadas perpendicularmente, como para facilitar los trabajos futuros de canalizacion. La invasion de las arenas no alcanza á 200 metros, desde la playa del Rio de la Plata, al interior del cauce del arroyo.

El curso del arroyo hasta el Paso del Camino Nacional arriba indicado, tendrá *ocho* kilómetros próximamente de largo.

Consignados estos datos, que nos deben servir de base para nuestras observaciones, nos será mas fácil demostrar que el arroyo «Solis Grande» puede canalizarse, sin mucho costo.

La fundacion de una compuerta que impida el arrastre de las arenas sobre el futuro canal, estando los materiales sobre la misma costa, no puede ocasionar una erogacion que eleve el monto de la obra á cifras que hagan imposible su ejecucion: el dragaje de las arenas, desde la barra del arroyo hasta el ya citado paso del Camino Nacional es de un cómputo fácil, por la poca extension y por el fondo natural del arroyo; el bajo nivel del cauce mantendrá la profundidad que se quiera dar al canal, sin que sea necesario un dragaje contínuo y por consiguiente dispendioso.

Hemos dicho ya, que las orillas del arroyo favorecen los trabajos que se practiquen, porque su corte perpendicular, constantemente mantenido, á pesar de las corrientes periódicas producidas por las lluvias y por las que lanzan sobre el cauce los vendavales del Sudeste, facilitará las obras que se construyan para la defensa del Canal, aminorando los desembolsos que siempre ocasionan los movimientos de materiales, como hoy se puede notar en el puerto de «La Plata,» en la vecina República.

Examinado el proyecto bajo el punto de vista técnico y económico, cuyas cifras fácilmente se pueden fijar, con un estudio exacto sobre el terreno, vamos á examinarlo bajo el punto de vista de las conveniencias generales, para los departamentos de Canelones, de Maldonado, de Minas y de Rocha, directamente interesados en que se abra á su movimiento productor y comercial una nueva via de comunicacion.

Es verdad generalmente aceptada sin discusion, que la vía fluvial es la más económica de todos los medios de comunicacion.

La Francia, la Italia, la Holanda, Bélgica y la misma Inglaterra, países todos que han cruzado todos sus distritos productores y comerciales con carreteras y ferro-carriles, han empleado tambien fuertes capitales en la construccion de canales; con notable ventaja de la produccion, colocada, con pequeño costo de trasporte sobre los mercados consumidores.

Está en el conocimiento de todos que los crecidos gastos de conduccion desde los departamentos del interior al mercado de Montevideo, han sido y son el obstáculo más fuerte para nuestra produccion.

Una fanega de trigo, para llegar al mercado de Montevideo, desde Rocha, y tambien desde San Cárlos, cuesta al productor más que lo que paga el exportador desde el puerto de Montevideo á uno cualquiera de los puertos de Europa: la tonelada de piedra, hasta hoy, desde Minas á Montevideo, cuesta más de trasporte, que la tonelada de mármol que nos remiten de las canteras del Apenino itálico.

Canalizado el arroyo «Solis Grande» toda la zona Nordeste de la República abaratará la conduccion de sus productos.

Las sierras de Minas y Maldonado, encierran en su seno riquezas inapreciables en minerales, en mármoles, en piedras de construccion, en piedra cal y en maderas aprovechables para las múltiples aplicaciones de la industria, del comercio y del consumo, y estas riquezas quedan sin explotar, porque los crecidos gastos de conduccion hacen imposible la venta.

Canalizado el arroyo «Solis Grande» desaparecerá ese inconveniente, y los capitales y los brazos afluirán para explotar todos esos elementos de riqueza, en beneficio privado y público.

Preste el Gobierno su apoyo al capital que emprenda la obra y habrá rendido un señalado servicio á una zona importante de la República.

1857 *Felipe Polleri.*

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Artículo 1.° Concédese al ciudadano don Bartolomé Sacarelo, la vénia correspondiente para aceptar el cargo de vicecónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Paysandú.

Art. 2.° Comuníquese, etc., etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 22 de Mayo de 1888.

J. A. M. Cervantes.
Presidente.
Manuel García y Santos.
Secretario-Redactor.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 24 de 1888.

Acúse recibo, comuníquese á quien corresponda, insértese en el R. N. y publíquese.

TAJES.
García Lagos.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.° Concédese la rehabilitacion de ciudadanía que solicita don Julian Artigas Bermudez, con arreglo á lo que determina la Constitucion de la República, en su art. 12, inciso 4°.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 22 de Mayo de 1888.

J. A. Magariños Cervantes,
Presidente.
Manuel García Santos,
Secretario-Redactor.

H. Cámara de Representantes.

Montevideo, Mayo 22 de 1888.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República, el decreto sancionado por la H. Cámara en sesion de hoy, concediendo la rehabilitacion de ciudadanía á don Julian Artigas Bermudez.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades mi consideracion mas distinguida.

J. A. M. Cervantes.
Presidente.
Manuel García Santos,
Secretario-Redactor.

Al P. E. de la República.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 23 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.
Julio Herrera y Obes.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 24 de Mayo de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

La sesion se abrió á la 1 y 55 p. m. con asistencia de los señores diputados Bauzá, Maciel, Roustan, Lenzi, Herrera y Obes, Berinduague, Vazquez, Ramirez, Herrero y Espinoza, Carve (D. P.,) Mac-Eachen, Fleurquin, Turenne, Fernandez, Fisterra, Paullier, Mendez, Rodriguez, Granada, Marfetan, Otero (D. M.), Crovetto, Zaballa, Perez, Izcua Barbat, Aguirre, Segundo, Chucarro, Dominguez, Barbeito, Otero (D. P.)

El señor Presidente—Manifiesta que se ha entrado á sala con un cuarto de hora de retardo á causa de que algunos señores diputados no tenian conocimiento de la resolucion tomada por la Cámara en la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Senadores comunica haber aprobado los dos proyectos de V. H., que crean impuestos; uno por cada boleto que expidan los agentes de la reparticion de marcas y señales, y el otro sobre cada cópia que á pedido de particulares extiendan las oficinas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo en el departamento de la capital.—(Archívese.)

La Comision de Peticiones, se expide en el proyecto del señor representante don Pedro Carve, acordando pension al ciudadano don Isidoro de María y en la solicitud de don Gabino Monegal.—(Repártanse.)

Varios guarda-almacenes de los depósitos de Aduana, se presentan á V. H. pidiendo que al discutirse el presupuesto general de gastos se les aumente proporcionalmente los sueldos que perciben.—(A la Comision de Presupuesto.)

Don Juan P. Peralta, secretario y comisario de salubridad de la Comision Auxiliar del Paso del Molino, solicita que al discutirse el presupuesto general de gastos, le sea aumentado el sueldo que disfruta.—(A la Comision de Presupuesto.)

(Entran los señores Rodriguez Larreta y Zorrilla de San Martin.)

Entrándose en la órden del dia, se continúa la discusion del art. 3.° del proyecto sobre Cárcel Penitenciaria, el propuesto por el doctor Segundo y el del doctor Aguirre.

El señor Bauzá—Cree que no solo es monstruosa la reclusion de seis meses para los penados sino inconstitucional, porque la Constitucion establece que en ningun caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí solo para asegurar á los acusados: y concluye diciendo que votará por el artículo propuesto por el doctor Aguirre.

(Entran los señores Pittaluga, Zumarán, Giribaldi y Castellanos.)

El señor Izcua Barbat—Pronuncia un largo discurso combatiendo los argumentos expuestos por el señor diputado Bauzá y concluye haciendo la siguiente mocion: «La reclusion abso- «luta á que se refiere este inciso, no impedirá «las visitas del director, capellan y demás em- «pleados del establecimiento, ni de las personas «de la familia del penado y miembros de socie- «dades de patronato de presos en las condicio- «nes que fije el reglamento.»

(Entra el señor Mendilaharsu.)

El señor Granada—Propone la siguiente modificacion... «entendiéndose que su aislamiento «es completo cuando se congreguen en el pa- «tio, en la capilla y en la escuela, estando «siempre prohibido el trato comun.—(Apoyado).

El señor Rodriguez—Hace mocion para que la Cámara pase á cuarto intermedio con el objeto de aunar opiniones.—(Apoyados).

(Se suspende la sesion.)

(Vueltos á sala).

(Entra el señor Melian Lafinur).

El señor Rodriguez—Dice que tratando de armonizar ideas en lo posible con sus colegas, quedaron de acuerdo en adoptar una fórmula que tal vez fuera aceptada por la mayoría de la Cámara; y que como el debate se habia hecho demasiado largo, proponia la modificacion siguiente: en el primer período, «la prision será celular contínua».—(Apoyados).

El señor Aguirre—No encuentra aceptable la modificacion propuesta.

Cree que es dejar las cosas en el mismo estado ó tal vez peor y más injustificadamente;—porque si al principio ha podido suponerse que se trataba de implantarse un sistema bien determinado, basado en el estudio concienzudo, la discusion ha evidenciado acabadamente, que no hay tal fijeza de opiniones y que la Comision está lo más distante de profesar las mismas ideas.

Persiste en sostener el inciso que ha propuesto,—aditivo al inciso de la Comision—con la modificacion que manda á la mesa.

El señor Zumarán—Manifiesta que despues de la larga discusion de este asunto y de las opiniones contradictorias que se han vertido, así como de las enmiendas que se han presentado, lo que seria del caso, era que el asunto volviera á la Comision y en ese sentido hace mocion.—(Apoyados. No apoyados.)

El señor Presidente—Siendo de órden la mocion del señor diputado Zumarán, se va á votar.

(Se vota y resulta negativa.)

El señor Vazquez—Propone varias modificaciones que no son apoyadas.

El señor Rodriguez—Expresa que la modificacion que sostiene el señor diputado Aguirre, estudiándola con criterio frio, se vé que es de todo punto impracticable.

Se extiende en largas consideraciones sosteniendo la modificacion que propuso.

Se suscita una serie de interrupciones entre los señores Aguirre, Granada é Izcua Barbat.

El señor Aguirre—Hace nuevamente uso de la palabra sosteniendo el inciso que ha propuesto.

El señor Rodriguez—Mociona para que el punto se dé por discutido.

El señor Rodriguez Larreta—Dice que ha pedido la palabra porque se ha apercibido que cuanto más se discute y más se habla del asunto ménos se entiende, llegando á tal extremo la confusion que hasta él mismo ha concluido por no entenderse.

Despues de algunas consideraciones, reproduce la mocion del señor Zumarán, para que el asunto vuelva á Comision.—(Apoyados).

El señor Rodriguez—Convencido de que el asunto debe volver á Comision, pide que ésta sea integrada con los miembros de la Cámara disidentes.—(Apoyados).

Se votan ambas mociones y son aprobadas.

El señor Presidente—Nombra para integrar la Comision á los señores Aguirre, Bauzá y Zumarán.

Continuando la órden del dia, es aprobado en general sin discusion el proyecto aprobando la Convencion Sanitaria, y por mocion del señor Otero (D. M.), se trata en particular siendo igualmente aprobado.

Se puso en discusion el asunto del señor Lacaze, sobre construccion de un puerto, muelles y depósitos en la bahía del Sauce, departamento de la Colonia.

Por mocion del señor Roustan se suspende la discusion del asunto hasta la próxima sesion á la que será invitado el ministro de Gobierno.

Puesto en discusion el proyecto que retira al P. E. la facultad de otorgar concesiones.

El señor Otero—Se manifiesta de acuerdo con el proyecto.

El señor Rodriguez Larreta—Se pronuncia en contra de él.

El señor Aguirre—Usa de la palabra combatiendo las ideas del señor Rodriguez Larreta y habiendo sonado la hora se levanta la sesion á las 5 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Tribunales—Habiéndose excusado el doctor Durá de aceptar la defensa del diario *El Bien*, acusado por el fiscal de lo Civil, para la que fué nombrado de oficio por el señor juez del Crimen doctor Ballestero, el doctor Montaño que ejerce sus veces, mientras dure su ausencia, le confirió al doctor Fein, *traslado y autos para mejor proveer*, de la exposicion que con tal motivo hizo el doctor Durá.

El doctor Fein produjo el siguiente escrito:

José B. Gomensoro

Diversiones públicas

Remates

Campo neutral

Sección comercial

Marítima

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NÚMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—	Sobre depósitos en cuenta corriente.	
	Sobre depósitos á la vista	4 % anual
	Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso	4 % »
	Sobre depósitos por más de 6 meses	6 % »
SE COBRA—	Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco	Convencional
	Sobre descuentos	10 % anual
		Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898-perm.2ª pág.

Hay dos espléndidas y magníficas ESQUINAS

Convencion y Cerro-Largo, Orillas del Plata y Convencion.

Este terreno se halla actualmente ocupado por la Barraca del señor Montero Wentuisses que debe desocuparse en breve:

JAIME MAESO

EL MAS COLOSAL REMATE

DE LOS MAS VALIOSOS TERRENOS

QUE HASTA LA FECHA SE ANUNCIARON

BUENA OPORTUNIDAD

A UN AÑO DE PLAZO!!

EN LA CALLE SORIANO

CUAREIM Y CANELONES

...ha habido manzanas auríferas, ésta se puede llamar manzana diamantífera!!! No hay nada mas importante, más central, mejor situada, ...dearse y rodeadas de preciosa y moderna edificacion con líneas de tranvías á sus costados. Perfecta subdivision de 5,000 varas de terreno en el corazon de la ciudad en diez preciosos solares, verdaderas joyas superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha, y como una prueba de lo que asevero—Hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM

[Plano: solares de 25 varas, 12½ vs., 12½ vs., 12½ vs., 12½ vs., 25 varas; 37½ varas; 50 varas; 37½ varas; CALLE CANELONES]

A UN AÑO DE PLAZO

...es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe, tratándose de terrenos en la ca... Soriano, Cuareim y Canelones, sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados...

Y al resto á un año de plazo ó sea en 12 mensualidades

SIN INTERÉS

Ocho lindos solares con grandes mejoras

PRONTO PARA EDIFICAR

EN LAS CALLES

Patria, Mal Abrigo, Guaná, Chaná, Asilo y Maldonado

Algo, pues, notable y sensacional.—Solares con grandes mejoras—Empedrado y demás pago.

El domingo 3 de Junio

En el órden siguiente

A la una de la tarde

Empezaré á vender sin base de venta, la mitad al contado y la otra en 12 mensualidades, los solares anunciados en el órden siguiente:

El solar calle Patria

Entre la calle Rivera y Palmas. Al lado del núm. 123. Su área es de 8 metros 59 de frente al Este por 44 ms. 82 de fondo... Área 391 varas 50 cents. cuadradas. Empedrado y arrimos pagos.

A las 2 de la tarde

El solar calle Mal-Abrigo

Entre los números 115 y 121. Unico por edificar en esa cuadra. Su área es de 15 ms. 66 de frente al Este por 42 ms. 95 de fondo. Área total 775 vs. 36. Tiene empedrado pago. Este se venderá tambien en dos lotes al gusto de los interesados.

A las dos y media

Los solares de las calles Chaná, Asilo y Guaná

CUATRO SOLARES

A las 4 de la tarde

2 LINDOS SOLARES CON GRANDES MEJORAS

En la calle de Maldonado núm. 474

ENTRE MINAS Y MAGALLANES

Unicos para edificar en esa altura

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Los que están á disposicion de los interesados.

NO OLVIDAR

Que venderé mitad al contado

Y MITAD EN 12 MENSUALIDADES SIN INTERES

Al comprador se le escriturará en seguida, del lote que adquiera, y podrá hacer de él lo que quiera. El comprador consignará en ese acto como garantía 60 pesos por cada solar.

POBRES Y RICOS

Y TODO AQUEL QUE QUIERA SER PROPIETARIO

NO DEJE DE ASISTIR

El domingo 3 de Junio

CALORÍFEROS PORTÁTILES

ECONÓMICOS (SIN PELIGRO)

HAY UN VARIADO SURTIDO

En el BAZAR PEUVREL

Modelo N.º 0 consume	500	gramos carbon diario	
» » 1 »	800	» »	»
» » 2 »	1200	» »	»
» » 3 »	1500	» »	»

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

PRECIO FIJO

1347.ju.24.

PROPUESTA

El capitan de la barca italiana «Sirena» entrada de arribada forzosa en este puerto, debidamente autorizado por los Agentes del Lloyd y con intervencion del Consulado italiano, llama á propuesta para la venta del cargamento de 1130 toneladas de carbon de Cardiff, mas ó menos existente á bordo de dicho buque.

Propuestas con pliegos cerrados se recibirán por el capitan de dicho buque en el Consulado Italiano hasta el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde.

Tambien el capitan se reserva el derecho de aceptar ó rehusar cualquiera propuesta ó todas, sin que por ello tenga que abonar suma alguna.

Montevideo, Mayo 24 de 1888.

1353-my.27 El capitan, *A. Cichero.*

Direccion General de Correos

A LOS DUEÑOS DE VAPORCITOS

Llámase á propuestas cerradas para la conduccion de la correspondencia de los paquetes á tierra y viceversa, debiéndose abrir dichas propuestas á presencia de los interesados que ocurran, el miércoles 30 del corriente á las 3 p. m. en la Secretaria de la Direccion General de Correos.—En las propuestas se pedirá precio por cada viaje redondo á la Isla de Flores, con obligacion de traer la correspondencia, salvo caso de fuerza mayor; se incluirá tambien el precio de cada viaje con correspondencia, desde tierra á los vapores que fondeen en el puerto de Montevideo y vice-versa.

1349-my.29. *El Secretario.*

Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1888.

Llámase á propuestas para la compra de los siguientes artículos, para el consumo del año económico próximo venidero, con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Oficina á disposicion de los interesados:

25.000 pizarras.
120.000 cuadernos.
200 gruesas lapiceras.
3.000 cajas plumas.
3.000 id lápices pizarra.
2.000 id tiza.
50.000 id sobres de oficio.
10.000 id cartas.
50 resmas papel secante.

Horacio W. Parsons, Secretario General.

B. W. Bourse

DENTISTA AMERICANO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE

MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACIÓN CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mio: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras desta villa, cumplo con el deber de declarar:

1.º Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en el molino, las siguientes máquinas:
a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.
b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.
c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.
d—Seis juegos cilindros *legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.*
e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.
f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.

2.º Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.

3.º Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —(6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.

4.º Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.

5.º Que tanto los cilindros como la balanza automática y via férrea portátil llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.

Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándolo para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S.

Firmado—*José A. Artola.*

46-dom-3ª.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

(GLYCERINE DIP)



El mejor Específico para matar LA SARNA GUSANOS, GARRAPATAS, HORMIGAS, PARASITOS EN LOS PERROS, AVESTRUCES.—Como tambien para curar y sanar manquera y lastimaduras en los caballos, cortaduras y tajes en las ovejas en la trasquila.

Se vende en tarros de fierro de 20, 50 y 100 libras y en barriles de 400 libras y PUEDE USARSE CON AGUA FRIA.

A más, el célebre Específico de Hayward en Polvos.—El específico más eficaz para LA SARNA y se puede usar tambien con agua fría.

Estos Polvos se venden en cajones de 140 libras y en paquetes grandes, medianos y pequeños.

El cajon conteniendo 140 libras (fijarse bien 140 libras!!!) vale solo 30 pesos y con su contenido se pueden hacer de 13 á 14 pipas de líquido.

FABRICANTES

TOMLINSON & HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

BELL TOWERS & C.IA

Calle 25 de Agosto, 101 al 109

Se hallan en venta estos Específicos en todos los pueblos de Campaña. 204-pm-dpm.3

VIN DE VIAL

TONICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalecientes, los Ancianos, las Mugeres, los Niños débiles y todas las Personas delicadas.

A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL

Compuesto de sustancias absolutamente indispensables para la formacion y para el desarrollo de la carne muscular y de los Sistemas nervioso y oseoso.

El VINO de VIAL es la feliz Combinacion de los medicamentos mas activos para combatir á la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastritis, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edad crítica, al Ajamiento, á las largas Convalecencias, etc. En una palabra, á todos los estados de Languidez, de Enflaquecimiento y de Agotamiento nervioso á que se hallan muy fatalmente predispuestos los temperamentos de las personas de nuestra época.—Farmacia J. VIAL, 14, rue de Bourbon, LYON.

Depositarios en *Rosario y Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.000,000
Id. integrado	£	500,000
Fondo de reserva	£	300,000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMAS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA-YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS	London & Brazilian Bank Limited

DEMAS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.* en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 p% anual.
Por 6 meses á razon de 4 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 3 p% anual.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
Idem—Señor don Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocurrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio García Lagos.*

IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Daymán núm. 14, Barraca de los señores Sacarelo y Lisado.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 887-ju.10

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante. Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

COMPAÑÍA ANÓNIMA

MINAS DE GUANANDÍ

Por resolucion del C. A. de fecha 7 del corriente, se convoca á los poseedores de las acciones de esta Compañía, numeradas de 2001 á 3000, para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 4 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local calle Cerrito núm. 110, con objeto de proceder á la eleccion de un miembro del Consejo Administrativo en reemplazo del señor don Martin Trabucati.

Montevideo, 15 de Mayo de 1888.

J. F. Etchebarne, Secretario.

Artículo 45 de los Estatutos:—La posesion registrada en el domicilio de la Compañía, con 3 dias de anticipacion á las asambleas, de 20 ó más acciones, dá derecho á un voto. Ningun accionista podrá tener más de seis votos, sea cual fuere la cantidad de las acciones que posea ó represente.

1269-jn.3.

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA. IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto, núm. 130

1192.perm.

Vino Italiano Manzi

José de Miquelerena y de Noriega, ingeniero industrial químico, jefe de la oficina de análisis de esta Aduana, etc., etc.

Certifico: que á solicitud del señor don Antonio Chiarino, procedí á la extraccion y análisis de una muestra de varias bordelesas cuya partida de 125 de vino tinto italiano, de la casa de A. Manzi, procedentes de Nápoles, con la marca A. C., venidos por el vapor «Birmania» y á su consignacion, el resultado obtenido es como sigue:

Densidad á 15° (pº picnometro)	0.993
Alcohol en vol.	12.60 %
Extracto á 100°	25.625 °/..
Cenizas	2.125 »
Materia reduc., licor cup. potc°	2.800 »
Acidez en S O 4H2	3.180 »
Sulfato potásico	1.950 »
Materia colorante S/Gautier	Natural.

No contiene ácido salicílico, bórico, alumbre, enyesado, ni materia alguna nociva á la salud y por lo tanto, está conforme con los decretos vigentes y en buenas condiciones de consumo.

Y para que conste donde convenga, lo firmo y sello en Montevideo, á 14 de Abril de 1888.

José de Miquelerena.

1312-jn.2

Asociacion Rural del Uruguay

El sábado 26 del presente á las 7½ de la noche tendrá lugar la asamblea general ordinaria de la Asociacion Rural. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la eleccion de sócios para integrar la Junta Directiva.

1341.my.27 *El Secretario-Gerente.*

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DE FERRY
Saldrá el 20 de Mayo de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el 6 de Junio de 1888
Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gasto de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 — *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 — 3-pm.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegacion á vapor
LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCES
PAMPA
Capitan: Fontaine- Saldrá el **20 de Mayo**, Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
Capitan — Saldrá el **10 de Junio** Para **Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**
Tarifa de pasajes
De 1ª. $ 145—De 3ª. con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
ENTRE-RIOS
Capitan —Saldrá el **30 de Mayo** para **San Vicente, Dunkerque y Havre.**
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 34

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
Comandante—Cav. LAVARELLO
Saldrá el 7 de Junio de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
UMBERTO I
Comandante—BOSELLI
Saldrá el 22 de Junio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.
2

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
ORTEGAL
Comandante — ROSSIGNOL
Saldrá el **18 de Mayo** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, VIGO, CORUÑA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
SENEGAL
Comandante — MOREAU
Saldrá el **25 de Mayo** á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

EL PAQUETE FRANCÉS
EQUATEUR
Comandante—LECOINTRE
Saldrá el 9 de Junio á las 4 de la tarde haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
3 — El agente, **Cárlos de Ferrier.**

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi
Saldrá el **25 de Mayo** para **Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El magnífico y rápido vapor italiano
DUCA DI GALLIERA
Capitan—Rivera
Saldrá el **4 de Junio,** para **Las Palmas, Lisboa, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El expléndido y rápido vapor italiano
SUD-AMERICA
Capitan—Bertoa.
Saldrá el **15 de Junio** para **Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.**
Para más informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142 — 32.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 21 AL 26 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Dias y Piria.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.
Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 226A.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA
Dia 24
Trámite—Suc. de Julian de Azambuya Vilanova; Florentino Sequeira, causa criminal; José Ansa y Manuel Paz, id; Francisco Peraza, id; Pablo Borges, id.; José Suarez con José María Fernandez Vi[illegible].
Francisco M. Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIRIA—DIAZ
Dia 24
Trámite—Pereira con Larrañaga y otros, test. Dolores Cornales da Cunha; Pedro Sander inc. B. Barley (2); Cándido Lopez con Compañía Minas de Oro del Uruguay; Viaña y Anza con Pereira; Cristina Sanchez con Wilson; Julian Farías, criminal; Vital Mendez, idem; Gonzalez da Silva con Viana y Achucarro y Centeno.
Sentencias definitivas—Crespo hnos. y Viera; Antonio Donatal con Antonio Lussich; Mateo Rivero, criminal; Luis Taguativa, criminal.
Juan F. Castro, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 24

Trámite—José Rivetria, testimonios; test. Juana Miranda de Santo; test. Ascencion Marquez Saenz Peña; Cárlos Barbosa y Gonzalez con test. Felipe Garmendia; Eugenio Casanello con Nicolás Granada; Juan Rosell y Ruiz con María E. de Souza Netto; Mauricio Blanes con test. Norberta Vidal de Fernandez; Pedro Sequeira con Santiago Celaso; Conrado Pupol con Augusto Squiry; Serafina Fuentes de Darrua y otros, vénia; testamentaria Juan Harriague; test. José Lemos y María Armas; Luis Martinez con test. Pedro Coqué; test. Francisco Monserrat; test. Irineo Rieta de Correa, incidente Eduardo Vargas; suc. Salvador A. Torres con Domingo Etchegoyen; oficio de la Direccion de Estadística; Joaquin Jole con Manuela C. de Benitez; test. Francisca Torres de Guerrero, incidente; Estanislada Gutierrez; Juan A. Escudero con Eduardo E. Picardo; Antonio Romero con Bernardo Mendiburo; test. Vicente y Pedro Victeré; el procurador Fiscal denunciando la muerte intestada de Francisco Perez; suc. José Aníbal Antonio Maciel; José Martorell con Benito Rovira y tercería Miguel César; la suc. de María y Cármen Vargas con Orente Gasara; sucesion José Cermiño, denuncia Pedro P. Diaz.
Interlocutorias—Fermina Martinez de Luengo; exhorto de la ciudad de Buenos Aires solicitando una partida; Juan A. Crispo Brandis con test. Pedro Ratelino; Antonia Bentancur de Santos, vénia; Celestina Corrales, vénia.
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 24

Trámite—Lorenzo Salgado y otros, solicitando vénia; el Consulado Español, denunciando el fallecimiento de Manuel Fernandez; María Rog y Mattas de Corderch y Planas con la sucesion de Joaquin Marull; Manuela Mijares de Rodriguez, sucesion; Juan Bautista Antela, testamentaria; concurso de la sucesion de Bartolomé Risso; Hércules Mersotoni con Vicente Tagle; José Fornaro, declaratoria de pobreza; Enrique Marempany y Margarita Salaberry, test.; Luis Oyenard, sucesion; sucesion de Ursula Fernandez, solicitando aprobacion de una particion; Oficio del Juez de Paz de la Union; Cármen Zorrilla de Lapuente, solicitando, vénia; Adolfo Camilo Vidal, sucesion; Ildefonso Furest, sucesion; Gumersinda Sosa de Mascaró, sucesion; Miguel Godoy con la sucesion de Juan Bautista Antela; Marcial Diaz, concurso, incidente: Antonio García con José Luis Antuña, (2).
Interlocutorias—La sucesion de Gabriel Antonio Pereira con la de Martinez y Gomez de Saraiva, incidente, impedimento; sucesion de Vicente Cravino con la de Manuel Pagola; Bernardo Amilivia, sucesion.
Definitivas—Emilio Gambin y Blanco, informacion; Lorenzo Salgado con Antonio Fuentes.
Benjamin Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 24

Trámite—Isidoro Peralta con Francisco Piria; Justa Clavijo con test. Cárlos Reyles; Luis Vazquez, test.; Juana Cantusa de Lima, suc.; Ruperto Fernandez, id.; Juan Mac-Coll y su hijo Eduardo, suc.; Carolina Perichon de Kemsley, suc.; Juan Isnardi, causa criminal imp.
Interlocutorias—Peregrina Léitora de Sivori, test.; Magdalena Scarone de Seitune y otra con test. Agustin Scarone; Cármen Cuadrado de Benitez, queja de procedimientos del Sr. Juez L. Dpmtl. en autos con Francisco Beltrame; Juan A. Martinez, test.; Dolores de los Reyes de Galeano con Eulogio de los Reyes.
Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 24

Trámite — Barberouse Perez y Ca. con Félix Bariereche; Francisco Velazco Barañano con Julio Lanoble; Banco Constructor Sud Americano con Puyada; Lozano con García; Piaggio con Piaggio; José A. Sansevé, título de corredor y rematador; conc. Crédito Hipotecario; Freire con Echevarria y Castro (2); Queirolo con Cortes (2).
Impedimentos—Banco Constructor con Cernadas y Costa.
Interlocutorias—Ansoategui con Lamoureuse; Laymann y Reimer con Roquero.
Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 24

Trámite—Correa, informacion; Prons con Iranzuta; Indart suc.; Ricchart con Villalonga; Martinez, suc.; Montestruc; tercería Montestruc con Montestruc (2); Poro con Calcagno; Conestabile con García y Mon; Magariños con Francero; Saldini con Fourquet; Caneda con Cartago; Cibils con Jauch; Cerrion con Tealdi; Sepe con Faccio; Fabregnettes, incapaz; Palau con Pi; Grachot con Ramos; Perratone con Santtullo.
Interlocutorias—Garzano terc. Gutierrez con Lochesse; Cosia con Coraza; Mourelli con Fernandez; G. Budetti con Mora.
Definitivas—Gotuzzo, menor; Manzini, rectificacion.
Benito Montaldo, Actuario.

ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe, participa al comercio que ha vendido á don Francisco Barandon y don Andrés Vigo las existencias de la casa de negocio al menudeo, sita en la calle Maciel núm. 163. El que tenga algo que reclamar contra dicha casa, lo hará antes de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Mayo 23 de 1888.—*F. Coseulino Gonzalez.* 1336-my.30.

Al comercio El que suscribe, participa que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo situado en la calle Uruguay número 649, á don Jaime A. Eraigdallie; todo el que se considere con derecho á cualquier reclamacion, se presentará en la casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 22 de 1888.—*Luis Basso.* 1330.my.29

Al público y al comercio—Los que suscriben, avisan que han disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en la Florida bajo la razon social de Fuster Hnos., quedando á cargo del activo y pasivo Gabriel Fuster, y para que quede constancia firman ambos interesados el presente aviso comercial.—Montevideo, Abril 18 de 1888.—*Antonio Fuster, Gabriel Fuster.* 1332.jn,9.

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle Uruguay núm. 103. 1043.pm.

Á propietarios y constructores La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 1003-perm.

Al público La casa de B. W. Bourse, Cirujano-dentista, calle Sarandí, 329, continuará sus operaciones odontológicas en el mismo local hasta nuevo aviso. 1280.my.25.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por **Ed. Beernaert de Gand (Bélgica).** Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. 23

Al público en general y á mis relaciones en particular.—Aviso que el poder otorgado por mí á don Alfonso Rimbaut, desde esta fecha queda nulo y de ningun valor.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888—*Otto Becker.*—Calle Esmeralda, 39 antiguo. 1326-my.31

Billares Se venden 12 lindas mesas de billar de lo mejor que se fabrica en el país; todos estos billares tienen los útiles de primer órden y con piso de pizarra; sirven para carambola y casin.—Darán razon en la acreditada Fábrica de Billares de J. Luis Gilze, calle Rio Negro núm. 126 entre Uruguay y Paysandú.—NOTA—En esta fábrica hay bandas de goma de un sistema nuevo y privilegiado en los Estados-Unidos y en París. 826 jn.4

Casa de remates y comisiones en general de SALVADOR L. CASANOVAS—En esta casa se practican tasaciones, remates, liquidaciones y balances, compra y venta de propiedades; se encarga de construcciones, confecciona planos y presupuestos para toda clase de obras.—Calle Treinta y Tres, núm. 79. 1211-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440.pm.

Cárlos María de Pena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 86. 2550-ot.3

Casa de cambio y PRESTAMOS de Aquilino Serra—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidaciones y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 236. 2178.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que dén renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 2 á 4 54-pm.

Dependiente Se necesita uno que sea práctico en el ramo de almacen al menudeo, y tenga buena recomendacion de su conducta.—Colonia núm. 386 1318.my-30.

Doctor S. Aulicini Médico-Cirujano—Especialista en partos y molestias uterinas—Atiende á los llamados de la ciudad como de la campaña. Consultas: los dias hábiles de 1 á 3 p. m. en su consultorio calle Mercedes núm. 88 D. Aplicacion científica de la electricidad para el tratamiento de las enfermedades nerviosas. Teléfono «La Uruguaya» núm. 865. 42-perm.

Dr. Federico de Velasco Médico Cirujano—Ha abierto su consultorio en la calle Daiman 160 (entre San José y 18)—Horas de consulta: de 12 á 2.—(Gratis para los pobres.) 812.

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (Paris)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 75. 2074-pm.

Doctor J. Eduardo Irvine—Médico-Cirujano de las Facultades de Dublin y Edimburgo—Consultas de 12 á 2—Mercedes 32. 656 pm.

Doctor De León Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas y de los niños.—Consultas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—Andes, 83. 785-pm.

Doctor Juan Cárlos Orsini—MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO—De las Universidades de Génova y de Montevideo con títulos de las de Florencia y París.—Especialista en las enfermedades de las señoras y de los niños y en las de los órganos genito-urinarios y del cútis. Calle Misiones 138 entre 25 de Mayo y Cerrito.—Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Gratis para los pobres de 10 á 11 de la mañana. 931.jl.14.

Dr. E. Figari Médico-Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Enseñanza comercial En este mes se empezará un curso completo para jóvenes de 15 á 18 años y un curso de contabilidad para dependientes. L. Delpech profesor con diploma del ministro de Comercio de Francia, Paraná 26. 1123-jn.2.

Eduardo Acevedo Ha abierto su estudio de abogado en la calle Sarandí, 349. 1065-my.26

Gratificacion Se ha perdido una media luna de brillantes. La persona que la devuelva en la calle Cámaras núm. 30, será bien gratificada. 1305-my.27

Hermoso terreno Se venden nueve manzanas de terreno, situadas á 7 cuadras más afuera del circo de Maroñas. Hermosa posicion, con frentes al tren de Pando (estacion), al camino del Paso de Mendoza y á calles públicas, frente al Barrio Buenos Aires. Ocurrir Washington 77, de 12 á 1.

Idioma inglés Calle Colon núm 190—Clases y lecciones particulares en colegios á domicilio, y en casa del profesor
SIDNEY WORMS.
Clases de dia y de noche á precios módicos.
N. B. Se enseña tambien francés, aritmética y teneduría de libros por profesores competentes. 85.

José P. Ramirez Se ha hecho cargo de su estudio de abogado, estableciéndolo en la calle 25 de Mayo núm. 201.

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. Teléfono La Uruguaya número 936. 10

Juan C. Blanco Se ha hecho cargo de su estudio de abogado calle 25 de Mayo núm. 295. 30-p.

José Helguera Ha trasladado su escritorio á la calle de Uruguay núm. 99, entre Andes y Convencion. 883-jn.10.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR—Cerrito, 257. 278-pm.

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 238. 28.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Notable rebaja sobre nuestras acreditadas velas de composicion—53 milésimos paquete, $ 1.30 el ciento.—Especialidad en velas de estearina—Las de familia á 15 centésimos paquete—Las demás clases, desde 6 centésimos paquete hasta 9 cts., segun tamaño.—Velas de coche y de trenvía.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Máquinas para vender—En la Cervecería Oriental de E. Robillard, calle 18 de Julio 894 hay 2 máquinas de 4 caballos de fuerza, de poco uso y en muy buen estado—El que se interese por ellas, en la misma le darán razon. 1265-jn.15.

Por escritura en este pueblo, con fecha de hoy, ante el Escribano Francisco Fariña, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la razon de Baltasar Romero y Helguera, constituida segun contrato de fecha once de Octubre, de mil ochocientos ochenta y cuatro ante el mismo Escribano señor Fariña, quedando el activo y pasivo á cargo de don Baltasar Romero. San Gregorio del Rio Negro, Mayo 9 de 1888—*Baltasar Romero, Domingo Helguera.* 1248.jn.1.º

Se vende la llave de una casa de comercio sita en una de las principales calles de la capital, propia para café ó restaurant; el interesado puede ocurrir á la calle de Cuareim núm. 258, donde darán razon. 1342-jn.10.

Sarmientos de los viñedos de **Harriague**—Se ruega á los interesados hacer anotar sus pedidos en el escritorio de A. Lermitte é hijo; en razon de la gran demanda de ellos para la República Argentina. En el mismo escritorio hay semillas de alfalfa, de alpiste español, y otras.—Por autorizacion *Lermitte é hijo, José M. Salas.* 1126-jn.2.

Se vende El armazon, vidriera, mostrador, etc. etc. de la zapatería situada en la calle Arapey esquina Mercedes. El armazon de magnífica construccion, puede adoptarse á cualquier negocio, vendiéndolo el dueño por tener que ausentarse del país. El comprador tendrá opcion á la llave de la casa. Para tratar, ocurrir á la misma. 1177-my.27.

Teneduría de libros prácticamente, idiomas y cálculos mercantiles se enseñan por el contador y profesor Nicolás Morlino; sea en clase particularmente ó por contrata. Enseñanza práctica comercial. Los que deseen conocer prácticamente el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, ocurran en la calle Soriano, número 120.—Se arreglan los libros atrasados, se llevan á precios módicos y se proporcionan jóvenes buenos contables.—La clase no será más de 4; en cada mes se empezará una nueva. 1062-My.26 dpm.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra). 35

EVANS SONS & Co.
Los abajo firmados avisan á los clientes de los señores Evans Sons y C.ª, droguistas por mayor en Liverpool, Inglaterra, que han sido nombrados sus agentes financieros en esta plaza.
Montevideo, 22 de Mayo de 1888.
Pp.—*Bates Stokes y C.ª*
1324.perm. — *W. P. Neel.*

PRINCE Y C.ª
DENTISTA NORTE — AMERICANO
163—CAMARAS—163
ESQUINA DE BUENOS AIRES
Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.
Consultas gratis. 47.2 ed.

COLEGIO INTERNACIONAL
Fundado y dirigido desde 1873
POR
J. E. BORDONI
103—Arapey—103

El infrascrito tiene la satisfaccion de avisar á las personas que le quieran honrar con su confianza, que desde el 1.º de Mayo este Instituto volverá á ocupar la casa de la calle Arapey, expresamente edificada para el Colegio.
El nuevo local, á más de proporcionar el espacio suficiente para alumnos internos, presenta todas las condiciones reclamadas por la higiene para el objeto á que está destinado.
Ruego, pues, á los señores padres de familia se dignen visitar el nuevo edificio, seguro de que quedarán satisfechos.
Programas y reglamentos se hallan á disposicion de los interesados en la Direccion del Colegio.
100my.31. — El Director, **J. E. Bordoni.**

GELATINA DEL COMETA
MARCA DE FÁBRICA
Especialidades de Gelatinas:
Para clarificar los Vinos y las Cervezas
Jaleas de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de Confitería, de Pastelería, etc.
Aprestos de los Tejidos, de las Sederías, de Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.
Esmaltes de las Fotografías
PEDIDOS POR COMISIONISTAS
E. MARGUERITTE, en PARIS
Depósitos en las principales Droguerías.



Banco de España y Rio de la Plata
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 35 %, ó sea . . . . $ 1.050,000

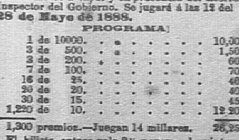
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » de 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

COBRA
Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10 % anual

GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Abril 1.º de 1888.
T. M. TINK. Gerente.
7-pm.

NUEVO ALAMBIQUE con Privilegio (s.g.d.g.)
SISTEMA DEROY
Para distilar Vinos, Orujo, Heces, Cañas de Azúcar, Melazas, Mieles, Plantas, Frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce sin segunda destilacion Aguardiente, Ron, Tafia, etc. etc., *de superior calidad.* PEQUEÑO ALAMBIQUE para ensayos y destilaciones de aficionados. *Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema DEROY.*
DEROY, Hijo mayor, Const.r, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle, PARIS
ENVIO FRANCO DEL CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO



LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia **28 de Mayo de 1888.**

PROGRAMA

1 de	10000.	10,000
3 de	500.	1,500
3 de	200.	600
7 de	100.	700
16 de	25.	400
20 de	20.	400
30 de	15.	450
1,220 de	10.	12 200
1,300 premios.—Juegan 14 millares.		26,250

El billete entero vale 2½ pesos; el quinto vale ½ peso.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de pesos 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319
ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGÓ
ENGELBRECHT Y KOCH
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y morteses. 622m.per.dpm.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por Depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses | Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 Marzo 31 Junio, 30 Setiembre y 31 Diciembre de cada año.)
Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
Á LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el sábado 19 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 5 shillings igual á $ 1.175 por cada accion de £ 10 correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.
Ocúrrase á la Oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.
El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado durante los dias 17 y 18 del corriente.
Montevideo, Mayo 16 de 1888.
E. Cooper,
1273.jn.15 — Representante Legal.

JARABE de BUCHU del Dr ADEL
CONTRA TODAS LAS
ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS
ESPECIALMENTE
el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.
SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS



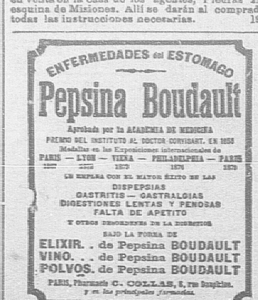
El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 7.

FABRÍCA DE
GENEROS DE PUNTO
Especialidad de Chalecos para Caza
El comprador tiene una ventaja de 20 ó 25 0/0, suprimiendo el comisionista y tratando directamente con el fabricante.
Ernesto GALLAND, en ROSIÈRES-DE-PICARDIA (Francia).
Se envian las muestras por el correo, francas de porte.

Hormigo—Vizcachicida
SISTEMA CANDELON
Con privilegio exclusivo de los Gobiernos:
URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras 210, esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19.



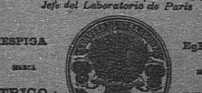
EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3 % en cuenta corriente.
5 % por 10 dias de aviso.
5 % por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones o. úrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

AGUA DE CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.

TELEGRAFO «LA INTERNACIONAL»
BUENOS AIRES—MONTEVIDEO

Se reciben telegramas para Buenos Aires y toda la República Argentina, á tarifa reducida como sigue:
Por las primeras 10 palabras. . . $ 0.40
Por cada cinco subsiguiente. . . » 0.10
Tambien para Europa y todas las partes del mundo con una considerable rebaja.
Oficina Central—*RINCON 28.*
543.pm. — **T. W. Perritt,** Administrador.

CERVEZA DE STRASBOURG
EXTRA-SUPERIOR
GARANTIDA SIN ACIDO SALICÍLICO
Analizada por el célebre químico Chard Gr Jefe del Laboratorio de Paris



Venta por mayor, en depósito y despachado
Cuidado con los engaños, imitaciones y falsificaciones, y exigir el nombre del único agente
EUGENIO DANRÉE
95—Calle Zabala—95 — 21-pm.

Píldoras depurativas H. BOSREDON d'Orleans
Gran número de personas ha restablecido y conservado la salud con el uso de estas **Píldoras depurativas y vegetales,** recomendadas, desde 20 años há por la corporacion de los Médicos.
Ellas sirven para purgar, sin que su uso pueda interrumpir las ocupaciones ordinarias; ellas disipan el estreñimiento del vientre, á los dolores de cabeza (jaquecas), á los embarazos del estómago (ardor, falta de apetito), del hígado y de los intestinos; ellas pueden ser, á la vez, un purgativo completo ó un simple laxativo y ellas hacen que sean expelidos los excesos de la bilis y de las flemas.
EVITENSE LAS FALSIFICACIONES. — El nombre de H. BOSREDON está grabado en cada píldora.
Fabricacion y venta en la casa de **GIGON,** farmco, y único propietario de este producto, 25, rue Coquillière, en PARIS.
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.

Perfumeria de la Société Hygiénique
PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS
EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:
Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.
Aceite Philocomo — Aceite Duquesa
Polvo dentífrico y Agua del Dr Campbell
Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton
CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS
Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

NUBIAN — BETUN LÍQUIDO IMPERMEABLE
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
Su excelente brillantez se conserva en todo tiempo durante una semana
BALMORAL GLOSS Apresto elástico para los calzados de las Señoras
SE EMPLEA SIN CEPILLOS
PASTA UNTUOSA en cajas de hoja de lata, como la de que se provee el ejército Inglés
THE NUBIAN MANUFACT COMPY Ld
Unico representante en la Banda Oriental:
C.-F. BALLY, MONTEVIDEO.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD CON QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PIDAN
EN TODAS LAS CONFITERIAS Y CAFES
LOS VINOS FINOS DE PURA UVA
DEL ALTO GODOY
MENDOZA
Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro
PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE
á P. BLANCHARD
102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO
283-pm.

LA [illegible]
Fábrica de artículos de lomillería, y talabartería de [illegible] MAR Y MAYORRE.—En este establecimiento se fabrica [illegible] clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros [illegible] recorredores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, [illegible] y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, [illegible] pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio 230—Montevideo. 30-perm.

VINO TANICO
DE BAGNOLS-SAINT-JEAN
Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876, y de Sidney en 1879
Medalla de Plata, en Amberes 1885; — Medalla de Oro en Paris 1885;
Medalla de Oro, en Liverpool, 1886; — Medalla de Oro, en le Hâvre, 1887.
E. DITELY, propietario, **PARIS**
Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la **Clorosis,** la **Tisis** con **atonía,** el **Reumatismo crónico,** la **Gota atónica** ó **visceral,** y contra todas las **Dispepsias.** Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para los anémicos, para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.
Este vino se toma ántes ó despues de la comida en una copita.
Se hacen los envios por cajas de 12 Botellas, de 12 médias Botellas y de 24
Cada Botella contiene 83 centilitros de Vino. Cada media Botella contiene 50 centilitros.
Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca, y en las principales Farmacias

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CHles FAY, PERFUMISTA
PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

VINO IODADO DE MORIDE
Linfatismo y Glándulas de los Niños — Anemia, Pálidos Colores, Reumatismo
Unica preparacion que contiene el iodo, combinado como se le halla en las plantas marinas y en el Aceite de hígado de bacalao, al que reemplaza ventajosamente.
BENÉFICO, FORTIFICANTE y REGENERADOR, RECOMENDADO
PARA LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DÉBILES Y DELICADAS
PARIS: Moride y Cie, 11, rue Rougemont Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Apollinaris
LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.
Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente recomendado por los médicos mas afamados del mundo.
VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS
Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.
UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES

FARINE LACTÉE NESTLE
(Harina Lactea Nestlé)
ALIMENTO COMPLETO
PARA LOS
NIÑITOS
MAISON HENRI NESTLÉ — PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

HIERRO SOLUBLE del Dr L. HÉBERT
EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS
Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidéz del Color.* **Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre.** Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoníaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.
PARIS, 6, RUE MARTEL, 6, PARIS. — Se halla en la Casa de los Sres DEMARCHI, PARODI y Cie.

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).
JARABE CROSNIER
MINERAL-SULFUROSO
Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable
AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL
Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis: Herpes, Eczemas.
GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS
DEPÓSITO GENERAL
E. NITOT, 21 Rue Vieille-du-Temple, PARIS

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
Se hace saber al público que para evitar las continuas equivocaciones que se cometen en la remision de cargas, etc., á la actual «Estacion Joaquin Suarez» por motivo de existir otra de igual nombre en la línea del Ferrocarril N. Este ubicada en el pueblito del mismo nombre, se ha resuelto denominar «Estacion Jcanicó», desde el 15 del corriente mes á la de nuestra línea, situada en campos de esa sucesion.
Montevideo, Mayo 8 de 1888.
1181-jn.8. — La Administracion.

Direccion de Cementerios
Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Nurto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Duluhe, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Conde, Catalina Razzeri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchó, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Banigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Mayo 11 de 1888.
1210-ag-11 — *La Direccion.*

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY
(LIMITADO)
Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y artículos dejados en los coches.
Las personas que tengan reclamos que hacer á la Compañía, ó derecho á estos artículos, deben presentarse antes del dia 30 de Mayo, en cuyo dia y á las 9 a. m., se venderán en remate público de conformidad con el reglamento de la Compañía.
Montevideo, Mayo 9 de 1888.
1916.my.30 — *La Administracion.*

RELOJERIA VICENTE CARNINI
AL PÚBLICO
Se advierte al que tenga prendas ó relojes en compostura en la Relojería de la calle Agraciada número 324, se sirvan irlos á buscar en el término de un mes, contando desde la fecha; pasado dicho tiempo no se atenderá ningun reclamo y serán vendidas por cuenta de la casa.
Vicente Carnini.
Montevideo, Mayo 8 de 1888. — 1159.

EL SIGLO

ANEXO AL NÚMERO 6,939

FERRO-CARRILES

Y TRAN-VIAS EN NEW-YORK

Nueva York contiene actualmente un millon y medio de habitantes, Brooklyn tres cuartos de millon y Jersey City próximamente un cuarto. Una consecuencia inmediata de esta aglomeracion de séres humanos en tres diferentes puntos ligados íntimamente por intereses comerciales y sociales ha sido la necesidad de medios de comunicacion y trasportes fáciles y económicos y es justamente lo que les caracteriza.

Pueden dividirse en tres clases ó categorias —los tramvias y los ferro-carriles aéreos ó *elevated railroads*, los *ferriboats* ó vapores que cruzan los rios, y el puente de Brooklyn. Este último merece los honores de ser considerado preferentemente. La misma magnitud de la obra disculpará la insistencia en ciertos detalles ya conocidos.

Reconocida la necesidad de un medio de comunicacion más eficaz que los *ferriboats* entre ambas ciudades, la legislatura del Estado autorizó la construccion de un puente cuyo costo se calculó en diez millones de dollars, los cuales serian cubiertos en la proporcion de un tercio por Nueva York y dos tercios por Brooklyn, por ser esta la más directamente beneficiada con la obra.

Las acciones emitidas con este objeto fueron inmediatamente aceptadas en el mercado y la colosal construccion fué encomendada al ingeniero Roebling, cuyo nombre estaba ya ligado al gran puente suspendido sobre el Niágara y al no menos importante sobre el Ohio en Cincinati. Comenzando en 1868, solo pudo librarse al servicio público catorce años más tarde, merced á los esfuerzos é inteligente direccion del hijo de Roebling, pues éste murió sin haber tenido la suerte de ver terminada su obra.

Compónese esta, en su parte mas importante, de dos torres de granito colocadas á cada lado del rio, distando una de otra 1595 piés y de una altura de 268 piés sobre el nivel de las altas mareas. Su profundidad, debajo del agua, es de 45 y 84 piés respectivamente en los lados de Brooklyn y Nueva York y ha sido una de las ma[illegible]ficultades la fundacion de estas torres [illegible] profundidad.

Cuelgan de ella cuatro cables de 16 pulgadas de diámetro, formados por hilos de acero, los cuales tienen una deflexion de 128 piés y van á anclarse en bancos ó estribos de mamposteria de un volúmen de 35 mil yardas cúbicas cada uno. Sostenidos los cables por medio de barras verticales y una série de cables inclinados, está el tablero del puente, cuya estructura es de ligeras vigas de hierro puestas en forma de enrejado y tiene una anchura de 85 piés y una elevacion de 135 piés sobre las altas mareas para no interrumpir la navegacion.

La longitud total del puente, incluyendo los caminos de aproximacion que ha sido necesario hacer en ambas ciudades es de 6,000 piés, es decir mas de una legua. Los tramos comprendidos entre los estribos y las torres, son mas elevados que las casas de cinco pisos, de manera que desde allí se domina el movimiento de las calles adyacentes.

Contiene el puente dos vias de ferrocarril, dos caminos laterales para vehiculos y un paseo central elevado para peatones.

El servicio de pasajeros, se hace por medio de trenes compuestos de tres coches con capacidad para sesenta personas cada uno, que parten cada medio minuto generalmente, pero la aglomeracion es tanta en ciertas horas de la mañana y de la tarde que casi siempre conducen cien por término medio. La traccion efectúase por medio de cables durante el dia y pequeñas locomotoras durante la noche, cuando el movimiento es mas limitado; empleando siete minutos para atravesar el puente.

El término medio de pasajeros que cruzan diariamente el puente es 100,000 y la tarifa es de tres centavos.

El producto bruto del año que ha terminado ascendió á 850.000 $. y los gastos próximamente a la mitad de esa suma, siendo el capital explotado de catorce millones, pues el costo del puente solo excedió en cuatro millones sobre el presupuesto primitivo.

El incremento de ambas ciudades ha sido tan rápido que esta obra, que se consideró suficiente para varias generaciones, no satisface ya las [illegible] cuales, despues de solo cinco años de servicio y se piensa ya en nuevas colosales construcciones.

Mirado desde el rio la silueta del tramo central, presenta una elegante curva cuyos extremos parecen apoyarse en las torres, y sus contornos son tan ligeros, que se creeria imposible pudiera soportar el tráfico á que está destinado.

—

La red de tramways es extensísima y abraza todos los barrios de la ciudad y sus suburbios. Los coches se suceden con interrupciones solamente de dos ó tres minutos y casi siempre están llenos de pasajeros. La construccion de los coches es la misma que se emplea en Buenos Aires; pero el interior es generalmente mas elegante y los asientos bien tapizados; en algunas lineas los coches tienen una pequeña estufa en el centro, lo que los hace muy conforiables en los dias en que la temperatura baja hasta 15 ó 20° bajo cero. La tarifa es de 5 centavos por cualquier distancia.

Los caballos que se emplean para ese servicio son grandes, vigorosos y bien cuidados y marchan con la velocidad que permite la aglomeracion de los vehiculos en las calles. Los rieles son defectuosos, pues presentan una parte saliente ó borde que produce golpes en los demás vehiculos cuando pasan sobre ellos y hace muy difícil la conservacion del pavimento.

Actualmente el *Mayor*, en un proyecto general de mejoras de la ciudad, ha propuesto la idea de obligar á las compañías de tramways, á levantar sus rieles y reemplazarlos con otros más convenientes y se ha indicado como los mejores los usados en Paris. En mi opinion, son estos muy costosos y serian preferibles los que se usan en Buenos Aires.

Tambien se han establecido últimamente en los nuevos barrios tramways, cuya traccion se hace por medio de cables que corren debajo del pavimento, movidos desde un solo punto, en donde se hallan establecidas las máquinas motrices. Este sistema está muy generalizado en Filadelfia y se me ha informado que es muy económico, excepcion hecha de los gastos de primer establecimiento, que son mayores.

Pienso que su aplicacion en Buenos Aires seria ventajosa, pues abreviaria los inconvenientes que se experimentan con el empleo de caballos á causa de su alimentacion.

Es curioso el espectáculo que representan estos vehiculos, marchando al parecer por sí solos, sin producir casi ruido y con una velocidad constante. La mision del conductor se reduce simplemente á mover la palanca que les pone en comunicacion con el cable motor y á apretar el freno para detener la marcha casi instantáneamente. Inversa operacion ejecuta para ponerle nuevamente en movimiento.

Hay ademas una pequeña línea que mueve sus coches por la electricidad; pero hasta ahora no ha pasado de un ensayo; sin embargo de que muchos preven que el fluido eléctrico será la fuerza motriz del porvenir.

Para percibir el importe de los pasajes, se emplea un sistema que habla alto en favor de la honradez de las costumbres americanas. En la extremidad de cada coche hay un aparato semejante á un reloj de pared en el que por medio de una cuerda el guarda marca el número de viajeros á medida que van entrando, y enseguida percibe el importe del pasaje sin entregar ningun boleto

Como es fácil de concebir, este empleado puede dejar sin marcar en el contador un número cualquiera, aprovechando de la aglomeracion que casi siempre existe y que impide al público controlarlo, pero las compañías confian en la honradez de sus empleados.

—

El tramway, si bien es un gran adelanto sobre los otros sistemas de locomocion urbana, empleados antes que él, está lejos de satisfacer las necesidades que crea la vida activa de las grandes ciudades y es esto indudablemente uno de los grandes problemas que las agitan permanentemente.

Lóndres lo ha resuelto con su sistema subterraneo, que permite trasladarse á los diferentes barrios de la gran metrópoli en el menor tiempo posible y con un mínimun de gastos; pero á los enormes sacrificios pecuniarios que ha sido necesario hacer para su realizacion, se agrega el inconveniente de la insuficiente ventilacion en las galerias, especialmente en verano, lo que origina enfermedades de carácter contagioso.

Berlin ha establecido su red metropolitana con gastos solo soportables por el Estado y teniendo mas bien como objetivo favorecer la comunicacion de la capital con los pueblos vecinos á fin de facilitar la vida á los empleados, cuyos salarios no les permiten soportar los altos alquileres de la capital.

Paris estudia actualmente la cuestion sin haberse resuelto hasta ahora por uno ú otro sistema.

Nueva York, ha adoptado uno que difiere esencialmente de los anteriores, favorecido indudablemente por las condiciones topográficas de la ciudad y de sus calles; pero al que en otras partes, el sentimiento estético de los habitantes hubiera opuesto sérias resistencias. Me refiero á los ferrocarriles elevados.

A lo largo de las principales avenidas que corren en el sentido de la mayor longitud de la isla de Manhattan y al costado de cada vereda se ha establecido un puente de hierro generalmente á la altura del primer piso de las habitaciones, sostenido de trecho en trecho por pilares del mismo material. Estos puentes, que son para doble via, muchas veces cubren con sus tableros casi todo el espacio de la calle é impiden que el sol penetre en ellas, lo que da al piso bajo un aspecto sombrío y mantiene el pavimento cubierto de lodo en los dias en que la nieve se funde lentamente.

Por otra parte, el conjunto de la estructura formada por vigas de hierro en ángulo, colocadas diagonalmente, presenta un aspecto nada armónico con los edificios vecinos. Sus estaciones colocadas en el centro de las calles laterales, á las que se asciende por escaleras, obstruyen la vista de ellas.

Pero si considerados bajo el punto de vista de la ornamentacion urbana, los ferrocarriles elevados no son una ingeniosa solucion del problema, ellos responden admirablemente á las necesidades de la locomocion y son superiores en cierto modo al sistema subterraneo.

Pequeñas locomotoras, con un peso de 12 ó 14 toneladas arrastran trenes de tres y cinco coches, con capacidad de 50 personas cada uno y se detienen momentáneamente cada 300 ó 400 yardas para tomar y dejar pasajeros.

Los coches son elegantes y son calentados por cañerias de vapor colocadas debajo de los asientos que reciben su alimento del escape de las locomotoras.

Desde sus asientos se puede observar la vista de las calles y aún del interior de las habitaciones que se encuentran á la altura de ellos.

La tarifa es de quince centavos por cualquier distancia pudiendo recorrer hasta 10 millas. No hay más que una sola clase.

Para formarse una idea de los servicios que prestan estos trenes es necesario observarlos entre 9 y 10 de la mañana y 5 y 6 de la tarde. Se suceden sin interrupcion cada medio minuto atestados de viajeros que van á la ciudad (*down-town*) á sus negocios en las primeras horas ó regresan á sus habitaciones *up town*, en las últimas. El término medio de pasajeros por dia es de medio millon.

Actualmente las diversas líneas tienen 32 millas de longitud y representan un capital de 26 millones de dollars. Poseen 260 locomotoras y 700 coches de cuatro ejes. Su producto bruto en 1886 fué de 7.350,000 pesos y el resultado neto de 3.100,000

He dicho que hay una sola clase en los coches y es este otro signo característico del estado de adelanto del pueblo americano. La igualdad existe no solamente como principio constitucional, sino tambien en los actos ordinarios de la vida, sin que ella produzca violencias emanadas de la diversa condicion social. Contribuye á esto eficazmente la cultura y bienestar que ha alcanzado la clase obrera que ni por su lenguaje ni por su porte exterior se hace repugnante á las clases acomodadas.

El respeto por las conveniencias agenas es llevado á un alto grado, de manera que no obstante las aglomeraciones consiguientes á la vida activa de una gran ciudad, nadie se siente incomodado, ni se producen incidentes desagradables.

Y este respeto es infinitamente superior en los actos en donde hay señoras. Cada ciudadano es un guardian de ellas y desgraciado del que se permitiera la mas pequeña libertad de palabra ó de hecho, sin estar autorizado para ello.

Nadie fuma en los coches ni habla en voz mas alta que la necesaria para ser oido por su vecino, sin que sean necesarios carteles prohibitivos ni conminaciones de los empleados, pues basta saber que alguno de estos actos puede ser molesto á los demas; y esta delicada costumbre se ha llevado hasta el extremo de que es considerado un acto de mala educacion fumar en las calles concurridas, especialmente por señoras.

—

Otro medio de trasporte muy importante antes de la construccion del puente de Brooklyn y que aun presta servicios son los *ferriboats*. Son estos pequeños vapores de forma oval con un departamento central para carros y carruajes cargados con sus respectivos caballos, y dos laterales para los viajeros.

Estan amarrados á muelles flotantes, lo que permite sean abordados fácilmente y hacen constantemente el trayecto de una á otra ribera en diez minutos, cobrando una tarifa de tres centavos por persona.

Durante la noche presentan un espectáculo pintoresco con sus luces de diferentes colores, marchando en diversos sentidos, y los viajeros que atraviesan el puente de Brooklyn pueden disfrutar del gran escenario que ofrece la bahia alumbrada por la antorcha eléctrica de la estatua de la libertad, teniendo á su frente las luces de la isla del Gobernador y á sus costados las de los muelles y manufacturas de ambas ciudades.

Direccion de Estadística General

MOVIMIENTO DE ADUANA

Navegacion, pasajeros, metálico amonedado, abasto y tablada, correspondiente al primer trimestre de 1888.

I.—NAVEGACION EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los registros de la Comandancia General de Marina:

Entradas de Ultramar

182 vapores con	295,346	toneladas
153 buques de vela con	90,885	»
335 buques con	386,231	toneladas

De éstos entraron en lastre 6 vapores con 3780 toneladas y 5 buques de vela con 2040 idem.

No hicieron operacion en el puerto, siguiendo con la misma carga para los rios, 13 buques de vela con 6,780 toneladas.

Salidas para Ultramar

186 vapores con	306,161	toneladas
120 buques de vela con	79,349	»
306 buques con	385,510	toneladas

De éstos entraron en lastre 6 vapores con 6,147 toneladas y 70 buques de vela con 58,657 toneladas.

Entradas de cabotaje y de los rios

350 vapores con	330,973	toneladas
528 buques de vela con	51,775	»
878 buques con	382,748	toneladas

De éstos entraron en lastre 41 vapores con 7,443 toneladas y 78 buques de vela con 12,029 idem.

Salidas de cabotaje y para los rios

350 vapores con	338,628	toneladas
531 buques de vela con	46,005	»
881 buques con	384,633	toneladas

De éstos salieron en lastre 22 vapores con 2,916 toneladas y 100 buques de vela con 7,026 idem.

II.—PASAJEROS É INMIGRANTES

Conforme á las declaraciones de las agencias de vapores, capitanes y patrones de buques de vela:

Entraron de Ultramar:

De Europa	3,202
Del Brasil	374
De las Islas Canarias	82
Del Pacífico	65
Total	3,723

Salieron para Ultramar:

Para Europa	1,079
Para el Brasil	389
Para las Islas Canarias	3
Para el Pacífico	38
Total	1,509

Del litoral Argentino entraron 18,439 y salieron 13,868.

Del litoral Oriental entraron 2323 y salieron 946.

III.—MOVIMIENTO DE METÁLICO AMONEDADO

Entradas de Ultramar:

Del Brasil	$ 198,908
Del Pacífico	» 705
Total	$ 199.613

Salidas para Ultramar:

Para Europa	$ 875,500
Para el Brasil	» 615,570
Total	$ 1:491,070

Entradas del litoral Argentino	$ 790,427
Salidas para el litoral Argentino	» 349.808
La entrada del litoral Oriental asciende a 177.143 y la salida á	» 755.814

IV.—PERMISOS NUMERADOS POR LA MESA DE LA CONTADURÍA DE ADUANA

De despacho	17,784
» desembarco	862
» depósito	384
» exportacion	3,528
» trasbordo	767
» reembarco	[illegible]
Total	33,326

V.—MOVIMIENTO DE BULTOS-MERCANCÍAS EN LA ADUANA DE MONTEVIDEO

Existencia 31 Dbre. 1887	613 607	
Entrada en el trimestre	793,751	1:407,308
Salida en el trim. á dpcho.	713,095	
Id. id. á reembarco	81,787	794,882
Existencia para Abril		612.486

VI.—RENTAS DE ADUANA

Segun los estados de la Direccion General de Aduanas, los derechos liquidados en el mes importan:

Aduana de Montevideo	$ 2:526,656
Receptoria de Paysandú	» 26,644
Id. » Independencia	» 15,178
Id. » Salto	» 17,623
Id. » Cerro-Largo	» 30,124
Id. » Mercedes	» 6,593
Id. » Colonia	» 10,202
Id. » Tacuarembó	» 12,291
Id. » La Paloma	» 1,991
Id. » Santa Rosa	» 1,321
Id. » Maldonado (el pto.)	» 61
Total	$ 2:654,684

En el cuadro que antecede no vá comprendido el 1% de amortizacion sobre los pagos.

VII.—ABASTO Y TABLADA

Ganados introducidos de los departamentos por las reparticiones de Tablada de la capital, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Administracion del ramo:

Ganado vacuno

Para abasto	cabezas	31.552
» saladeros	»	137,196
» el interior	»	1,550
Total	cabezas	170,238

Ganado lanar

Para abasto	cabezas	14,748
» exportacion	»	5,005
Total	cabezas	19,753

Ganado yeguarizo

Para saladeros	cabezas	6,489

Ganado mular

Para exportacion	cabezas	587

Ganado cabrío

Para abasto	cabezas	3.695

Ganado porcino

Para abasto	cabezas	412

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

J. Silva y Antuña, Oficial 1°.

V.° B.°
Roustan.

Mayo 25 — FOLLETIN — 3

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

—Eso es tener un terrible deseo de destrozarse los huesos, dijo riendo el capitan.

—Tranquilizaos, contestó M. de la Roudière; no me destrozaré nada.

Detras del comandante, el hombre rubio y gordo no habia perdido una palabra de esta conversacion. Al oir pronunciar al principio el nombre de la señora de la Roudière palideció súbitamente; en seguida sus ojos brillaron con un relámpago de odio, y su rostro se contrajo.

Uno de sus amigos cogió al vuelo esta repentina expresion de furor.

—¿Qué teneis, señor Peterboom? ¿En qué estáis pensando? le preguntó. Teneis un aire feroz. ¿Habeis recibido en la mañana algun telegrama desagradable? ¿Está amenazada vuestra casa de banco? ¿Ha pasado la frontera vuestro cajero con una cartera bien provista?

—No, respondió con acento tardo el grueso holandés, que recobró al instante su flema habitual; mi casa de banco marcha lo mejor posible, gracias á mi prudencia en los negocios. En cuanto á mi cajero, tiene ciento cincuenta mil francos de fortuna personal y lo pago con bastante largueza para que no tenga necesidad de robarme.

—¿Habeis venido al Mont-Dore para pasar una temporada?

—Sí; tengo un poco de asma, y mi doctor me asegura que volveré de aquí radicalmente curado. Lo cierto es que estoy mucho mejor. Así, en cuanto haya concluido mi temporada...

—¿Y os falta mucho tiempo aun?

—¿A mí? Pasado mañana, á Dios gracias, habré concluido mis veintiun dias.

—¿Y partireis al instante?

—¡Ya lo creo! Vuelvo á Paris sin perder un momento. Ya he pedido el landó que debe llevarme á Clermont.

—¡Cómo! ¿No os quedareis ni un dia mas?

—Ni un minuto, respondió Peterboon. Desde que estoy aquí no vivo tranquilo. En vano mi cajero me asegura que todo marcha bien. ¡Caramba! Bien sabeis que he colocado todos mis huevos en el mismo canasto y que no tengo mas fortuna que mi casa.

—Tanto da. No os compadezco. Parece que haceis negocios colosales, principalmente con la Holanda, y que moveis los millones con palas.

—Los millones es mucho decir, contestó el banquero con una modestia á través de la cual despuntaba una fuerte dósis de vanidad. Sin embargo, no me quejo tampoco, añadió irguiéndose.

Mientras se cambiaban estas palabras, el comandante de la Roudière habia cojido distraidamente un periódico que se encontraba sobre la mesa y que recorria con mirada negligente. Era una hoja de la localidad, que se titulaba pretenciosamente *El Despertamiento de Mont-Dore.*

—¡Oh, pobres diablos! exclamó de repente.

—¿Qué? preguntaron curiosamente sus amigos

El comandante dobló cuidadosamente el diario para tener mas á la vista el pasaje que habia llamado su atencion, y leyó en alta voz lo siguiente:

«Los ricos y generosos visitantes que vienen á pasar una parte del verano al Mont-Dore no sospechan las miserias que se ocultan en nuestro propio pais, perdido largos inviernos en el fondo de las montañas. Así, pues, hacemos un llamamiento á su caridad, no dudando que se sentirán profundamente conmovidos por el infortunio que nos permitimos señalarles.

«A diez minutos de nuestra pequeña ciudad, á la izquierda de la ruta que conduce á la Bourbole, habita en una miserable choza una familia compuesta actualmente de una mujer y cuatro hijos.

«La madre está viuda desde hace ocho años. Su marido, Pedro Marouillat, que servia de guia á los viajeros que venian de paseo de Mont-Dore, murió dejando solo á su mujer con cinco hijos, dos hombres y tres niñas, de los que el mayor tenia diez y seis años y el más jóven como dos. Los dos dos hermanos, Jerónimo y Juan, se seguian con un año de diferencia y eran los mayores de la familia.

«La pobre viuda se puso valerosamente á la obra pensando que Gerónimo estaria pronto en estado de ganar su vida y que Juan no tardaria tampoco en venir en su ayuda. Durante el verano servia como criada de las casas amuebladas en que nuestra ciudad abunda. Durante el invierno se ocupaba en los mas rudos trabajos, y gracias tambien un poco á la caridad de los vecinos, lograba unir los dos cabos.

«Así, pues, miraba con confianza el porvenir Gerónimo se hacia un hábil carpintero, y su salario traia ya un contingente serio á los gastos de la casa. Y siendo Gerónimo hijo mayor de viuda, no tenia que temer los terrible azares del tiraje á la suerte, puesto que por la ley estaba exento de todo servicio militar. Su madre podia, por lo tanto, contar con él.

«Por desgracia, á los diez y ocho años de edad se enamoró Gerónimo de una niña mucho mas rica que él, cuyos padres le negaron obstinadamente su mano. Un buen dia los dos enamorados desaparecieron, y desde entonces nadie ha oido hablar de ellos. ¿Han muerto? ¿Están vivos? Nadie lo sabe. Sin embargo, se cree generalmente que esperan el momento en que la jóven sea legalmente mayor á fin de poder legitimar entonces su union.

«Tres años han trascurrido desde esa desaparicion. Juan, que es un excelente ebanista, ha tomado valerosamente el puesto de su hermano mayor y ayuda eficazmente á su madre á mantener y educar á sus tres hermanas.

«Pero Juan no es hijo mayor de viuda, y se ve obligado á pagar su deuda á la patria. En el mes de Setiembre próximo deberá incorporarse en el regimiento á que ha sido destinado.

«Mariana se encontrará, pues, sola con sus tres hijas, sin otro recurso que el precio irrisorio y muy intermitente de sus jornales.

«Qué será de esas cuatro mujeres si nadie acude á su socorro? ¿No es espantoso pensarlo? Así, estamos persuadidos de que no nos dirigiremos en vano á la filantropía de las personas que nos lean, y que mas de una de nuestras lindas huéspedes tomará desde hoy el camino de la choza que les hemos indicado.»

—Seguramente, dijo la señora de Larue en cuanto el comandante hubo terminado su lectura.

—Y le llevareis mi ofrenda, señora, dijo el capitan depositando un luis sobre la mesa.

—En cuanto á mí, se la llevaré yo mismo, agregó M. de la Roudière despues de un instante de reflexion.

¡Tú! ¿qué quieres hacer? le preguntó de Lartigues.

—Una cosa muy sencilla, amigo mio. Ese Juan, que ha nacido en la comarca, debe conocer el pico del Capucin como sus manos. Le rogaré que me sirva de guia.

—En efecto, es una buena idea, dijo M. Delarue.

—Tanto más, continuó el comandante, cuanto que saliendo de aquí á las cuatro de la mañana, Juan estará de vuelta bastante pronto, para no perder su jornada de obrero.

Detras de M. de la Roudière, en la mesa á que estaban sentados Peterboom y sus amigos, todo el mundo habia prestado oido atento á la lectura de aquel artículo del *Despertamiento*. Los párpados del holandés habian subido y bajado frecuentemente, con una rapidez extraordinaria. Sin duda estaba muy conmovido, porque fué el primero de su grupo en desplegar los lábios para exclamar:

—Y yo tambien voy á ir á casa de esas buenas gentes.

—Entonces les entregareis nuestro óbolo, dijeron con solicitud sus tres amigos, sacando cada cual del bolsillo una moneda de oro.

Van Peterboom se las guardó sin decir una palabra y se paró al instante so pretexto de que tenia que escribir una larga correspondencia antes de la salida del correo.

Volvió lentamente á la ciudad; pero en vez de detenerse en el hotel en que alojaba atravesó la plaza, torció á la izquierda y tomó el camino de la Bourbole.

En el camino se detuvo para informarse con exactitud donde estaba situada la casa de los Marouillat.

Al cabo de diez minutos la divisó. Segun las indicaciones precisas que le habian dado, no habia error posible. Allí era donde vivian los infelices.

Su primer movimiento fué penetrar en la choza, pero casi al instante se detuvo.

—No, dijo á media voz; á esta hora debe estar Juan en el taller. Ademas, hay mucha gente en el camino. Volveré esta noche, cuando Juan se halle de regreso.

Y continuó su camino en direccion á la Bourbole.

En efecto, varios grupos de pasantes salian de la pequeña ciudad. Los trajes claros de las elegantes bañistas se destacaban luminosamente en la ruta, acariciada por el sol. El holandés, que marchaba, por decirlo así, á pasos contados y que las observaba de lejos; las vió detenerse delante de la choza, en cuya sombra desaparecian alternativamente.

Despues de la comida, Van Peterboom volvió á encontrarse con sus amigos en una de las mesas del café.

—¿Qué hay? ¿Habeis visto á esos desgraciados? le preguntaron.

—Todavia no, respondió él. Mis cartas me han demandado excesivo tiempo; pero en cuanto haya acabado de tomar mi café no dejaré de ir á verlos.

La verdad es que despues de haber pasado y repasado tres ó cuatro veces por delante de la choza á fin de reconocerla mejor el banquero entró á su cuarto y escribió á su cajero para anunciarle su regreso.

No por eso se apresuró á cumplir la buena accion que habia proyectado. Despues de haber hecho seguir su café de un vaso de coñac y fumádose un excelente cigarro, encendió otro y se levantó.

II

Acababan de dar las ocho. Era el momento en que los bañistas se dirigian al teatro para asistir, en la sala del casino, á las representaciones de comedia ú opereta que les daban todas las noches. No estaba oscuro aun, pero el sol habia desaparecido hacia mucho rato tras las montañas, y algunas estrellas espiaban ya con su claridad vacilante la sombría bóveda del firmamento.

Van Peterboom no se mezcló con la oleada de pasantes en la sala del teatro. Siguió el camino que habia recorrido durante el dia, hasta que se encontró delante de la casita de los Marouillat.

—Se volvió para recorrer con la mirada el camino en que se encontraba. ¡Nadie!

Respiró entonces ruidosamente, y con paso rápido se dirigió hácia la cabaña, cuya puerta estaba abierta de par en par.

Alrededor de una mesa vió á toda la familia reunida: cuatro mujeres y un jóven. Era sin duda alguna Juan Marouillat.

—¿Sois vos Juan? preguntó el banquero, de pié en el umbral.

CUADRAGÉSIMO-TERCER INFORME ANUAL

DE LA

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA)

346 y 348 Broadway, New-York

ENERO 1.º DE 1888

Suma total del activo en Enero 1.º de 1887			$ 71.819,623.48

CUENTA DE ENTRADAS

Premios	$ 19.338,519.87		
Menos premios diferidos, Enero 1.º de 1887	» 1.049,866.15	$ 18.288,653.72	
Intereses y rentas, etc.	» 4.232,430.50		
Menos intereses acumulados hasta Enero 1.º de 1887	» 466,497.10	$ 3.765,933.40	$ 22.052,787.12
			$ 93.872,410 60

CUENTA DE DESEMBOLSOS

Siniestros por muerte y dotes vencidos y descontados, inclusive adiciones reversibles á los mismos		» 4.264,366.83	
Dividendos (inclusive los dividendos mortuorios), rentas vitalicias y pólizas compradas		» 5.478,843.96	
Total pagado á los Tenedores de Pólizas	$ 9.535,210.79		
Contribuciones y reaseguros		» 264,495.60	
Comisiones (inclusive las comisiones adelantadas y conmutadas), corretajes, gastos de agencias y honorarios de médicos etc.		» 3.531,026.06	
Gastos de oficina, consultas legales, salarios, anuncios, impresiones, etc.		» 629,360.98	$ 13.960,093.43
			$ 79.912,317.17

ACTIVO

Efectivo en banco, en caja y en tránsito	$ 3.038,193.60	
Bonos de los Estados Unidos y otros bonos y acciones (valor de plaza $ 52.235,614.82)	» 49.088,286.14	
Bienes raices	» 6.887,092.59	
Bonos é Hipotecas, primer derecho sobre bienes raices (cuyas fábricas están aseguradas contra incendios por $ 14.000,000 y las pólizas traspasadas á la Compañía como garantía colateral adicional)	» 15.969,372.78	
Préstamos temporales (garantizados por acciones cuyo valor de plaza asciende á $ 2.404,853)	» 1.857,500.00	
Préstamos sobre pólizas vigentes (la Reserva incluida en el Pasivo y correspondiente á estas pólizas asciende á más de $ 2.000,000)	» 368,793.44	
*Premios trimestrales y semestrales sobre pólizas vigentes que se vencen despues de Enero 1.º de 1888	» 1.474,340.86	
*Premios sobre pólizas vigentes en curso de trasmision y cobro (La Reserva correspondiente á estas pólizas, incluida en el Pasivo, se estima en $ 1.500,000)	» 839,456.08	
Saldos en poder de los Agentes	» 170,792.39	
Intereses acumulados en las inversiones, Enero 1.º de 1888	» 488,477.59	$ 79.912,317.17
Valor de plaza de las Seguridades en exceso de su costo en los libros de la Compañía		» 3.167,528.68

*Un comprobante detallado de estas partidas acompañará el Informe Anual que de costumbre se archiva en el Departamento de Seguros del Estado de New-York.

ACTIVO EFECTIVO, Enero 1.º de 1888	$ 83.079,845.85

APROPIADO DE LA MANERA SIGUIENTE:

Siniestros aprobados y en curso de pago		$ 327,078.38	
Siniestros anunciados, esperando pruebas, etc		» 292,214.54	
Dotes vencidos y que aun no se han pagado (por no haberse presentado las reclamaciones)		» 27,382.30	
Renta vencidas y no pagadas (esperando que se reclamen)		» 48,012.96	
Reserva para reaseguros sobre pólizas existentes, seguro con participacion al 4 por ciento. Carlisle premio neto; sin participacion al 5 por ciento, Carlisle premio neto	$ 68.807,642.00		
Suma adicional de la Reserva (trasladada de la cuenta del sobrante) y que se requiere á causa de la nueva Norma del Estado para los avalúos (el 4 por ciento de los Actuarios), y que entra en vigor desde el 31 de Diciembre de 1887	$ 1.392,658.00	$ 70. 0,7 0	
Reserva para el pasivo contingente del Fondo del Dividendo Tontino, Enero 1.º de 1887, además de una Reserva de 4 por ciento sobre las pólizas existentes de esta clase	$ 4.176,425.25		
Adicion á este Fondo durante 1887	$ 1.785,602.54		
	$ 5.962,027.79		
A DEDUCIR— Devuelto á los Tenedores de Pólizas Tontinas durante el año por Tontinas vencidas	$ 646,305.96		
Saldo del Fondo Tontino en Enero 1.º de 1888		$ 5.315,720.83	
Reserva para premios pagados anticipadamente		» 54,536.73	
			$ 76.428,265,74
Sobrante Divisible (nueva Norma de la Compañía)			» 6.651,580.11
			$ 83,079,845.85
Sobrante segun la Norma actual del Estado de Nueva York, es decir, el 4 por ciento de los Actuarios (inclusive el fondo Tontino)			$ 11.846,793.06

Del sobrante no dividido arriba mencionado, el Consejo de Administracion ha declarado un dividendo reversible á las pólizas que tienen participacion en las utilidades, en proporcion á su contribucion al sobrante, cuyo dividendo será disponible al arreglarse el próximo premio anual.

Durante el año se han expedido 28.522 pólizas, asegurando la suma de $ 106.749,295
Número total de pólizas vigentes en Diciembre 31 de 1887, 113.323
Suma total de seguro vigente, $ 358.935,536

CONSEJO DE ADMINISTRACION

WM. H. APPLETON,	HENRY BOWERS,	ELIAS S. HIGGINS,	GEORGE H. POTTS,	W. F. BUCKLEY
WILLIAM H. BEERS,	JOHN CLAFLIN,	WALTER H. LEWIS,	C. C. BALDWIN,	HENRY TUCK,
WILLIAM A. BOOTH,	ROBERT B. COLLINS,	EDWARD MARTIN,	JOHN N. STEARNS,	A. H. WELCH,
Hon. BENJ. H. BRISTOW,	ALEX. STUDWELL,	RICHARD MUSER,	WM. L. STRONG,	L. L. WHITE.

WILLIAM H. BEERS, Presidente.
HENRY TUCK, Vice-Presidente.
ARCHIBALD H. WELCH, 2.º Vice-Presidente.
RUFUS W. WEEKS, Actuario.

TEODORO M. BANTA, Cajero.
A. HUNTINGTON, M. D., Director Médico.

DEPARTAMENTO HISPANO-AMERICANO

de la NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY

Oficina Central 346 y 348, Broadway, New-York

EDUARDO COOPER, Representante de la Compañía en la República Oriental del Uruguay, calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones

1064-my-27

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta.
Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ⅛, ¼ y ½ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 20 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.
Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.º (Limited.)

3136-in 5.3.ª-pág.

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104.—MONTEVIDEO—Piedras 201 esq. Misiones

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzue, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Vitor, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Segui, Fano y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzalez, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Lavalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, L. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Gahan Tomás — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berchi, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann, Bautista Camio, Melo y otros mas.

4-3.ª páj.dp.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL
PARA COLCHONES

Se encuentra en venta en nuestro depósito y fábrica de pellones del pais é ingleses. Como tambien hallarán toda clase de alfombritas y mantas de todas pieles como ser, guanaco, zorro, zorrillo, comadreja, etc., cueros de lobo, nutria, chinchilla y de tigre.

Tambien nos encargamos de curtir y naturalizar toda clase de pieles con perfeccion.

Calle Migueletes números 2 á 10, entre Daiman y Rio Negro, ó sea entre las dos estaciones del Ferro-Carril.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

67-un-dpm. José García Conde.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos Agentes en la República O. del Uruguay.

36-dpm.

C. BRANDES Y Ca.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» num. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra). Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafía, latin, Work shop. Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad.

1206.ju.11.

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(Entre Zabala y Misiones)

Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

Montevideo

4 dp.3.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

A. CARASSALE

293 — Calle 25 de Mayo — 293

LIQUIDACION

La casa de **A. Carassale** participa al público que estando próximo el término de la actual sociedad, ha resuelto emprender desde ya la liquidacion de todas las existencias **con una extraordinaria rebaja en los precios.**

Para conseguir el objeto que se tiene en vista, siendo indispensable proceder paulatinamente y de un modo uniforme en la liquidacion de los diferentes artículos que componen el gran surtido de esta casa, se seguirá recibiendo, como siempre, los artículos de fantasía de última novedad que constituyen la venta diaria, con el propósito de mantener su numerosa clientela, hasta tanto que, reducido el conjunto de sus existencias, se resuelva por otros medios la completa liquidacion.

Los artículos que se reciban se venderán tambien á precios excepcionalmente bajos.

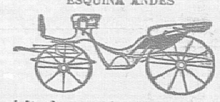
Para que el público pueda cerciorarse de la notable rebaja, cada artículo llevará el precio de venta anterior y el que se designe por razon de liquidacion.

12-dpm.

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca

SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el pais.

Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa del departamento de Canelones

De mandato de la Junta, llámase á propuestas para la administracion del alumbrado público en esta villa por el término de dos años, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 19 del corriente á las 10 a. m., reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses municipales.

Guadalupe, Mayo 4 de 1888.

1168-my-25 *José Olaondo.* Secretario

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia de las aulas de Zoología y Botánica de la seccion de estudios preparatorios de la Universidad de la capital. El acto del concurso se verificará el 15 de Setiembre próximo venidero, recibiéndose las solicitudes de los postulantes, hasta el dia 1.º del indicado mes. Las bases y condiciones para optar al concurso se hallan á disposicion de los señores interesados en esta Secretaría.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.

1249-jn-7 *Enrique Azarola,* Secretario.

Direccion de Abasto y Tabladas

Esta Direccion previene á todos los que introduzcan tropas de cerdos, para ser beneficiados dentro de los límites designados, así como todos los que faenan en los mataderos públicos, que están en el deber antes de introducirlos de presentarse: los que vengan por la parte Norte en los corrales de Santa Lucía; los del centro en la tablada Norte; los que vengan por el costado de Maroñas en la tablada Sud ó bien en las oficinas de revisacion en las plazas del Cerrito ó 20 de Febrero (Union); los que vengan por los Ferrocarriles en las oficinas correspondientes, en las cuales se abonará el impuesto por los animales que se introduzcan.

Todas las personas que tengan cerdos, se presentarán en las oficinas respectivas á abonar el correspondiente impuesto para poder beneficiarlos en los establecimientos habilitados para el efecto.

Los revisadores procederán á la fiscalizacion y cumplimiento de la presente disposicion.

Los infractores abonarán diez pesos de multa por cada cerdo que se introduzca ó se faene sin haber abonado el impuesto, como tambien los que teniéndolos no cumplan con esta disposicion.

Los revisadores quedan autorizados para solicitar el auxilio de la fuerza pública siempre que lo consideren necesario.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

1197-my.29 El Director *J. Cruz Costa.*

AL COMERCIO

Alcaidía de Aduana.

Montevideo, Mayo 23 de 1888.

Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de bultos mercaderías, depositados con anterioridad al 1.º de Enero de 1886, que se consideran abandonados, por no haber sido renovado su almacenaje ni manifestados, en cumplimiento de los avisos publicados en Diciembre y Enero últimos, se cita nuevamente, con autorizacion de la Direccion G. de Aduanas, á los que se consideren dueños de dichas mercaderías, para que ocurran á despacharlas ó renovar su almacenaje dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á su venta en remate público, como lo establece el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

En la Alcaidía se pondrán de manifiesto las relaciones respectivas, en las que se comprenden los cascos y cajones vacíos, damajuanas rotas, etc., cuya permanencia en depósito es inadmisible, aunque su introduccion sea reciente.

1340-jn.1 *E. Ramos.*

Secretaría de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la confeccion de los siguientes uniformes de invierno para el Ejército y Marina de la República:

650 uniformes para artillería, compuestos de capote con caperuza, chaquetilla y pantalon color gris azulado, polainas de paño negro y kepi negro con aro punzó.

1608 uniformes para infantería, compuestos de capote con caperuza, chaquetilla y bombacha color gris azulado, kepi negro con aro verde y polaina bayeta negra.

1024 uniformes para caballería compuestos de chaquetilla y bombacha color gris azulado, poncho redondo de paño negro forrado de bayeta y kepi color lacre con aro de color azul oscuro.

231 uniformes para marina, compuestos de blusa y pantalon azul oscuro, camiseta con elástico, gorra con divisa, faja y pañuelo de seda negro.

Las propuestas que deberán presentarse en pliegos cerrados acompañadas de las muestras respectivas, se abrirán en esta Secretaría en presencia del Escribano de Gobierno y Hacienda y los interesados que concurran el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyera conveniente.

Montevideo, Mayo 14 de 1888.

1260-my.28 *E. Perez Nieto,* oficial mayor

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Montevideo, Mayo 16 de 1888.

La Direccion de la Escuela Nacional de Artes Oficios debidamente autorizada por el Excmo. señor ministro de Justicia, Culto é I. Públicas llama á propuestas para proveer á este establecimiento de los siguientes artículos, destinados al uso de los alumnos del mismo:

400 sábanas. }
200 fundas. } Lienzo.
15 manteles. }
268 mantas para cama.

El pliego de condiciones estará de manifiesto á disposicion de los interesados en la secretaría de esta direccion todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 2.ª clase hasta el 26 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda.

La direccion elevará las propuestas al Ministerio respectivo, el que se reserva el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas, si las considerase onerosas á los intereses de la reparticion.

1288-my.25. *Ventura Silveira,* Director.

Direccion de Abasto y Tablada

Esta Direccion previene á todos los carniceros establecidos con puestos en el departamento de la capital, que compren cerdos para expender sus carnes al público, que están en el deber de munirse del correspondiente boleto, que acredite haber pago el vendedor el impuesto establecido, sin cuyo requisito, no podrán introducirlos en sus puestos. Cuando solo compren medio cerdo, el comprador les entregará tambien medio boleto.

Los contraventores á esta disposicion, serán multados con diez pesos, por los revisadores encargados de esa fiscalizacion.

1139-my-29 *Juan Cruz y Costa.* Director.

Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 5 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.º grado urbana número 2 de niñas de la capital.

Las aspirantes deberán poseer cuando menos título de maestra de 2.º grado y las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

jn.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3, establecida en «Pueblo Nuevo» (departamento del Salto).

Las aspirantes deberán poseer cuando menos título de maestra de primer grado nacional y las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 25 de Junio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

jn.25. *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 5 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones de la villa de Treinta y Tres, recibiéndose en esta oficina las solicitudes de los aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 19 del mes de Junio próximo.

jn.19. *El Secretario General,*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.º grado rural del Paso de la Arena (Departamento de Montevideo).

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase una aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Santa Lucía (Departamento de Canelones), pudiendo presentarse á él maestras diplomadas.

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase un aspirante.

jl.16 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Mayo 17 de 1888.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.º grado número 3 de Villa Colon (Departamento de Montevideo).

Las solicitudes correspondientes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 16 de Julio próximo, determinándose entonces cuando aquel acto se ha de celebrar.

La Direccion General se reserva la facultad de proveer por nombramiento directo dicho empleo, en el caso de que solo se presentase una aspirante.

jl.16. *El Secretario General.*

Direccion de Salubridad

Llámase á propuestas para la construccion del *terraplen* en las cuadras siguientes, comprendiendo las boca-calles:

Cuareim entre Colombia y Lima; Colombia y Panamá entre Ibicuy y la línea Este de Cuareim; Venezuela y Nicaragua entre Ibicuy y una línea situada á cincuenta y ocho metros de la misma al Este.

El terraplen se hará con tierras, arenas, escombros provenientes de demoliciones, con exclusion de toda materia extraña.

El nivel definitivo despues de operada la depresion de las tierras, será el de un plano horizontal situado cincuenta centímetros mas abajo del nivel primitivo de los murallones, nivel que se encuentra en particular en la pared Este de la calle Cuareim entre Venezuela y Nicaragua.

El volúmen total de tierra ha sido calculado por el ingeniero de Obras Municipales para conocimiento de esta Direccion.

El pago se verificará al contado, cuadra por cuadra, reteniéndose el diez por ciento, el que será entregado en el momento de la recepcion definitiva que tendrá lugar á los tres meses de terminada cada cuadra.

Las cuentas deberán ser presentadas, revisadas y visadas por la oficina correspondiente.

El concesionario quedará á las órdenes del personal científico encargado de la vigilancia de trabajos.

En la propuesta se indicará el tiempo necesario para terminar la obra.

La Direccion de Salubridad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo juzgase conveniente.

Las propuestas serán presentadas en esta oficina antes del 28 del corriente Mayo á las tres de la tarde, hora en que se abrirán las presentadas, en presencia de los interesados.

Montevideo, Mayo 8 de 1888.

1182-my.27 *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta oficina hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto inmobiliario y de Patente de perros, que con fecha 7 del corriente ha cesado don José Romero en el cargo de Revisador de los referidos impuestos.

Montevideo, Mayo 21 de 1888

my. 25 *D. Felippone.* Sub-Director.

Direccion de Cementerios

Se previene á los deudos de los que fallecieron de la fiebre amarilla en el año de 1878, que dentro del plazo de treinta dias á contar desde esta fecha deben ocurrir á la Receptoría del ramo á solicitar el permiso correspondiente para trasladarlos á otro local; y que si no son reclamados, vencido el término señalado, se pasarán al Osario.

Montevideo, Mayo 7 de 1888.

1173-jn.7 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de doña Natalia Gomez de Cardoso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 30 de 1888.—*Benjamin Pereira,* Actuario. 1122-jn.2.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha nueve del corriente se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Borgarelli y Nevero y que el informe y resolucion del Juzgado sobre el particular se encuentran á disposicion de los acreedores en la oficina actuaria por el término y á los efectos dispuestos por la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1888.—*Victor N. Perez,* Actuario. 1300-my-30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el síndico definitivo.—Montevideo, Mayo 17 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1296-my.27

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 5 del entrante Junio de dos á tres de la tarde y á las puertas de este Juzgado calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Juan Otero con asistencia del alguacil y actuario, de una finca y el terreno en que está construida, situada en la ciudad de Mercedes y compuesto éste de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente sobre la calle Mercedes por veinticuatro metros cincuenta y dos centímetros á la calle 18 de Julio; dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil trescientos treinta y nueve pesos setenta y cinco centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía de su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo novecientos diez y nueve del Código de P. Civil. Esta venta se efectúa para con su producto, cubrir un crédito que reclama don Jaime J. Lewis á su propietario don Pedro Prince, y las demás prestaciones legales del juicio. Para más informes ocurrir calle Cámaras 54.—Montevideo, Mayo 11 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1241-jn.5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á las mercaderías salvadas del bergantin aleman „Nicolaus" naufragado en el Banco inglés, deben presentarse ante este Juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones.—Montevideo, Mayo 9 de 1888.—*José A. de Freitas,* Escribano de Comercio. 1241-my-29.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor [illegible] Hijos Enrique [illegible] derecho en [illegible] término [illegible] *José A. de Freitas* [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan [illegible] Síndico y [illegible] halla de manifiesto [illegible] dores y del [illegible] des, Mayo 8 de [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don [illegible] dores del concurso [illegible] presentarse [illegible] don Manuel [illegible] domicilio [illegible] 1888—*José A.* [illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don [illegible] dores del concurso [illegible] presentarse [illegible] término de [illegible] 1888—*José A.* [illegible]

Por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don P. [illegible] del concurso [illegible] licitado su [illegible] público en [illegible] del Código de [illegible] *Víctor P. Perez,* Actuario. [illegible]

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor [illegible] artículo 1045 [illegible] la apertura de [illegible] doña Juana [illegible] consideren [illegible] comparezcan [illegible] días á deducir [illegible] apercibimiento [illegible] Mayo de 1888. [illegible]

Juzgado Nacional de Hacienda

[illegible]